BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.289

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Sábado 8 de Junio de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.80
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 7 de junio de 1935

Por avisos varios	1.796.—
" marcas	380.—
" adicional de marcas	62.—
" suscripciones	32.80
" venta de boletines y folletos	13.20
Total	2.284.—

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	**0.50**
Ley N.º 11.720 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Aprobando la licitación para adquisición de diversos artículos.

Buenos Aires, Enero 23 de 1935.

55.180. — Expedientes 35.556-P-934. — 35.646-P-934. — 36.585-P-934. — Vistos los adjuntos expedientes relativos a varias licitaciones públicas realizadas por la Policía de la Capital, para la adquisición de diversos artículos destinados a sus servicios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos actos se han realizado en virtud de la autorización conferida por resolución de fecha 17 de julio último, recaída en expediente número 17.984-P-934, habiéndose llenado todas las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad N.º 428, pliegos de condiciones que le sirvieron de base y demás disposiciones que rigen la materia;

Que del estudio efectuado en cada caso, para las diferentes propuestas, surgen las razones que se ha tenido en cuenta para adjudicar, como asimismo desestimar, las no convenientes a los intereses fiscales;

Por lo expuesto, atento las informaciones producidas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase las siguientes licitaciones públicas realizadas por la Policía de la Capital, para la adquisición de los artículos destinados a sus servicios que se indica a continuación:

a) Verificada el día 29 de Octubre de 1934. — Víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para el racionamiento del personal de tropa del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguros, Cuerpo de Guardia de Seguridad, Cuerpo de Policía Montada, Menores Asilados Detenidos, etc., durante el primer semestre del año 1935;

b). Verificada el 5 de noviembre de 1934. — Artículos con destino al Taller de Talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, a consumirse durante el año 1935;

c). Verificada el día 15 de noviembre de 1934. — Artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1935 y verano de 1935|36. (Confeccionado y para confeccionar).

Art. 2.º — Adjudícase a las firmas que se indica, la provisión de los renglones especificados en las planillas de las licitaciones a que se refiere el artículo anterior, por los siguientes importes:

		$ m|n.
a)	Proveedora Argentina de Materiales Industriales	2.338.—
	Cagnoni Hijos y Cía.	26.968.50
	Juan D. Casaretto	272.60
	A. Spotorno	14.241.32
	Suc. E. Conte Grand	18.20
	José Marconetti e Hijos	9.347.10
	M. Seldes	8.121.09
	H. Cortopassi	4.480.—
	Queirolo Hermanos y Cía.	690.20
	Sociedad Anónima La Blanca	55.684.—
	Miguel Cifré	26.670.—
	The River Plate Dairy Co. Ltda.	750.—
	Eduardo T. Servetto	14.508.—
	Domingo Balbi y Cía.	6.944.50
	Motta, Cabanillas y Cía.	468.—
	(Planillas corrientes a fs. 262|67): Total	171.901.51
b)	Poggi y Canessa	749.—
	Gómez Hijos y Cía.	5.451.50
	Butavand y Cía.	8.079.45
	Bucchi, Morandi y Cía.	160.50
	Cayetano de Majo	1.136.25
	Curtiembre La Federal S. A.	317.—
	Tersano Hermanos	283.—
	(Planillas corrientes a fs. 56 y 57): Total	16.176.70
c)	Cía. General de Calzado S. A.	76.680.—
	Anda y Cía.	18.240.—
	Desire Defossez	672.—
	Campomar y Soulas S. A.	220.400.—
	Ignacio Rodrigo	7.012.50
	A. Braceras S. A.	4.600.—
	F. Fano y Cía.	3.230.—
	Vicente Echegaray	10.798.—
	P. Piccaluga y Cía.	18.515.—
	Dionisio Marín	2.100.—
	(Planillas corrientes a fojas 156 y 157): Total	362.247.50

Art. 3.° — Desestímase las propuestas presentadas para los renglones que dan cuenta las planillas corrientes a fs. 268 del Exp. 35.556-P-1934, fs. 58 (Exp. 35.646-P-1934) y fs. 158 (Exp. 36.585-P-1934), por los motivos a que aluden las mismas, y autorízase a la Policía de la Capital para efectuar un segundo llamado a licitación pública, con las mismas bases del pliego de condiciones que sirvió para el primer acto (Licitación a), la provisión del renglón 50, consistente en 50.000 litros de leche.

Art. 4.° — El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2.° del presente decreto, se imputará a las partidas respectivas que a tal fin asigne el Presupuesto a sancionarse para el año 1935.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, pase a la Policía de la Capital para que oportunamente proceda a las escrituraciones respectivas, fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Policía de la Capital. — Nombrando Ayudante 1.°, a don O. C. Ottati

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.231. — Exp. 715-P-1935. — Vista la propuesta elevada por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante 1.° de la Policía de la Capital, a don Otto Cayetano Ottati (Cl. 1909, D. M. 1, M. 92.795).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Higiene, Departamento. — Rectificación del nombramiento extendido a nombre de don H. Ferreyra.

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.232. — Expedientes 9.884-H-934, 22.734-H-934 y 38.735-H-934. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el artículo 1.° del Decreto número 52.863 de fecha 7 de diciembre de 1934, referente al nombramiento de Ayudante 1.° (ordenanza) del Departamento Nacional de Higiene, don Honorio Ferreyra (Clase 1901, D. M. 2, M. 239.785), con anterioridad al 1.° de abril de 1934, el que deberá considerarse extendido con la misma antigüedad y de la siguiente manera: Ayudante 1.° don Honorio Ferreyra (clase 1901, D. M. 2, M. 239.185).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Correos y Telégrafos. — Aprobando la licitación para la concesión del servicio de Buffet y Restaurant.

Buenos Aires, Enero 26 de 1935.

55.356. — Exp. 14.505-C-1934. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada en la Dirección General de Correos y Telégrafos, para contratar el servicio de Buffet y Restaurant, y

CONSIDERANDO:

Que no habiéndose cumplido en dicho acto todas las disposiciones exigidas por el respectivo pliego de condiciones y demás que rigen la materia, corresponde la aprobación del mismo conforme a lo establecido por el artículo 34 in-fine, de la Ley 428;

Que en razón de haber resultado sin competencia el referido acto, procede desestimar la única propuesta presentada;

Que debe pronunciarse en definitiva el P. E. para darse cumplimiento a la cláusula 5.ª del aludido pliego, a efectos de la devolución del depósito de garantía afectado, toda vez que los trámites para el llamado a segundo remate han sido iniciados por la Repartición en uso de la facultad que le reserva el artículo 22 de dichas bases;

Por lo expuesto y visto lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada en la Dirección General de Correos y Telégrafos el día 27 de septiembre último, para la contratación del servicio de "Buffet y Restaurant" a funcionar en el local del 6.° piso de la misma.

Art. 2.° — Desestímase la propuesta presentada en dicho acto por falta de competencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para la devolución del depósito de garantía correspondiente y demás efectos; fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — E. Videla. — M. R. Alvarado. — Manuel de Yriondo.

Ministerio de Agricultura

Determinando el procedimiento a que deberá ajustar sus funciones la Comisión Honoraria de la Junta Reguladora de Vinos.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

61.267. — 673. — Siendo necesario para el mejor cumplimiento de los fines previstos en la Ley 12.137 determinar el procedimiento a que deberá ajustar sus funciones la Comisión Asesora Honoraria a que se refiere la última parte del artículo primero de la referida ley,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Comisión Asesora Honoraria, se constituirá eligiendo de entre sus miembros un Presidente y demás autoridades que estime conveniente.

Art. 2.° — La Comisión Asesora Honoraria, deberá reunirse en la Capital Federal, para el estudio de toda cuestión que, a juicio de la Junta Reguladora de Vinos, por su importancia, requiera su dictamen. — Sesionará con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y bajo la presidencia de su titular quien tendrá voz y voto en las deliberaciones y doble voto en caso de empate. — Los miembros no podrán abstenerse de votar salvo los casos de excusación fundada. — Sus resoluciones serán siempre tomadas por mayoría de la mitad más uno de la totalidad de los miembros de la Comisión.

Art. 3.° — De las sesiones que se realicen, se labrará acta circunstanciada, la que será firmada por el Presidente y Secretario ad-hoc que se designe. — La Junta Reguladora de Vinos proporcionará de su personal permanente los empleados necesarios para las sesiones de la Comisión Asesora.

Art. 4.° — Las relaciones de la Comisión Asesora Honoraria con la Junta Reguladora de Vinos, serán mantenidas por intermedio de sus respectivos Presidentes.

Art. 5.° — Los informes o dictámenes de la Comisión Asesora Honoraria, no podrán ser dados a publicidad sinó por intermedio de la Junta Reguladora de Vinos.

Art. 6.° — La Junta Reguladora de Vinos, a los fines de mayor ilustración, dará conocimiento a la Comisión Asesora Honoraria, de las resoluciones de notoria importancia que adopte, como igualmente ésta llevará a conocimiento de la Junta, las actas de sus deliberaciones.

Art. 7.° — Los miembros de la Comisión Asesora Honoraria, que tengan su residencia fuera de la Capital Federal, tendrá derecho al reembolso de sus gastos de pasaje y a un viático de pesos 25 m|nal. diarios, mientras permanezcan en la misma en cumplimiento de la convocatoria dispuesta por la Junta Reguladora de Vinos, la que deberá proveer en su presupuesto a la imputación correspondiente.

Art. 8.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Públicas

Irrigación. — Deniégase el pedido de pago de $ 11.700.—, solicitados por el doctor Narciso Arrieta, en representación de doña Victoria Molina de Carranza.

Señor Ministro::

Analizadas las constancias y apreciadas las declaraciones con arreglo a los principios de la sana crítica, impresionan en el sentido de que el origen del siniestro tuvo por causa los restos del fuego hecho por los obreros empleados en los trabajos realizados por cuenta del Estado. Así lo autorizan a suponer fundadamente, el lugar donde la quemazón comenzó; la hora relacionada a la que se dá como en la que los obreros dejaron el sitio en que habían encedido fuego; las propias presunciones de los mismos obreros y la ausencia de otros hechos que permitieran una hipótesis contraria.

Si no consta la forma en el que el fuego se originó, categóricamente, como si hubiera sido presenciado y visto, la lógica de las declaraciones lleva a la indicada presunción sin esfuerzo alguno, y admitido que el hecho fué originado en la causal indicada, la responsabilidad del Estado por los daños ocasionados es consecuencia de los artículos 1109, 1113 y concordantes del Código Civil.

Ahora bien: el punto relativo al valor de los daños exige una interpelación restrictiva, vale decir, que la indemnización sólo debe comprender los efectivamente causados y probados y el valor, fijado equitativamente.

Sobre este aspecto de la cuestión, los antecedentes reunidos (entre los que cabe apreciar al efecto los informes de vecinos etcétera, que se han acompañado al informe de fojas 34) permiten suponer que el monto de indemnización solicitado por los recurrentes es absolutamente exagerado, hasta el punto, que según esos informes, bien verosímiles, excede en mucho al valor de la tierra misma afectada por el siniestro. Por otra parte, es de señalar, que los recurrentes incluyen un rubro importante por pastajes contratados, sin haber presentado el contrato respectivo, que el valor que según se informa atribuye a la tierra la valuación fiscal hace inverosímil el perjuicio denunciado y por último, que según parece desprenderse de algunas actuaciones, los interesados no pusieron de su parte toda la actividad necesaria para disminuir los efectos del incendio.

En esas condiciones, la cantidad solicitada por los recurrentes no puede ser procedente, tanto por la falta de prueba acabada de los daños, como por su saltante exageración.

Ahora bien: partiendo de la base de que los antecedentes hacen preveer que la responsabilidad del Estado sería declarada judicialmente, la Administración podría reconocer en principio la procedencia de indemnización, pero en un monto justo a aproximadamente exacto.

En tal sentido podría tomarse como base el estudio corriente de fojas 34 a fojas 38 y los informes acompañados así como el proyecto de indemnización que contiene. Allí se incluye un rubro por pastaje; no han sido probados por los recurrentes los contratos que menciona, pero puede ser supuesta una suma para responder a los perjuicios que en ese sentido es dable admitir como derivados del incendio.

La indemnización indicada por ese estudio de referencia o sea la de pesos 440.24 moneda nacional, fojas 38, aparece como equitativa y en esa suma podría reconocerse la procedencia del reclamo. Fuera de ese monto considero debe rechazarse la petición, dejando a los recurrentes en libertad de gestionar judicialmente.

Marzo 5 de 1934. — (Fdo.) Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Enero 28 de 1935.

55.389. — 151. — Expte. 12.751-M-1933. — Visto este expediente en el que el doctor Narciso Arrieta en su carácter de apoderado de doña Victoria Molina de Carranza, se presenta solicitando para la misma el reconocimiento y abono de la cantidad de $ 11.700.— moneda nacional, en concepto de daños y perjuicios que, según manifiesta, han sido causados al campo de propiedad de dicha señora, ubicado en el Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, contiguo al Río Los Sauces, en el lugar denominado La Viña, por un incendio que tuvo origen en el lugar ocupado por personal destacado por la Dirección General de Irrigación, para realizar los estudios de embalse de dicho curso de agua; y

Teniendo en cuenta:

Que de las informaciones producidas en estas actuaciones, y de los datos recogidos sobre el terreno así como de las declaraciones de los vecinos propietarios de campos linderos con el de la interesada, surge que la cantidad reclamada es absolutamente exagerada, pudiéndose fijar como monto justo de los perjuicios admitidos como derivados del incendio la suma de pesos 440.24 moneda nacional;

Que concedida vista al recurrente, a fin de que manifestara la aceptación o rechazo de la cantidad preindicada, ha optado por lo segundo, manifestado su disconformidad:

Que en tales condiciones, oída la opinión del señor Procurador del Tesoro y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Irrigación y Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Deniégase el pedido de pago por la suma de ($ 11.700.— m|n.) once mil setecientos pesos moneda nacional, formulado por el doctor Narciso Arrieta, en representación de doña Victoria Molina de Carranza, en concepto de indemnización por los perjuicios sufridos en el campo, de que se trata, y fíjase el monto de la misma en la cantidad de ($ 440.24 m|n.) cuatrocientos cuarenta pesos con veinticuatro centavos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al recurrente, previa reposición del sellado, por intermedio de la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MAYO 4

12.118—Obra inédita. En trámite para resolver su aceptación o no.
12.119—Martín Fierro. (La vuelta de Martín Fierro). (Escena criolla). (Teatralizado por J. M. Velich y F. Brancatti). (Martín Fierro: Domingo Sapelli). (Cía. de Comedias del Disco "Odeón"). Disco "Odeón". A. 13.505; B. 13.505. José Hernández. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.120—Fartín Fierro. (La vuelta de Martín Fierro). (Escena Criolla). Teatralizado por J. M. Velich y F. Brancatti). (Martín Fierro: Domingo Sapelli). (Cía. de Comedias del Disco "Odeón"). Disco "Odeón". A. 13.505.; B. 13.505. (Payada entre Martín Fierro y el negro). A. 13.506. (La Despedida de Martín Fierro). B. 13.506. José Hernández. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.121—Cuando nada te debía. (Baileícito). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 10.487. Andrés Chazarreta. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.121—La Chaguanca. (Chacarera). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 10.487. Domingo V. Lombardi y Miguel Bchino. The Argentina Talking Machine Works. Bueno Aires, 1935.
12.122—Todas mis flores. (Zamba). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 10.488. Virgilio R. Carmena. — The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.122—Cuando florezca el trigal. (Chacarera). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 10.488. Nicolá A. Trimani y Santos Aschieri. The Argentine Talking Machine Works Buenos Aires, 1935.
12.123—Suavemente. (Fox - trot). Ada Falcón, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". A. 11.252. Hugo Zamora y Alberto Soifer. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.123—El Pescante. (Tango). Ada Falcón, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". B. 11.252. H. Manzi y Sebastián Piana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
12.124—Venganza. (Tango). Azucena Maizani, con acompañamiento de piano y violín. Disco Criollo "Odeón". A. 12.102. Luis Rubistein. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.124—Pensando en ti. (Vals). Azucena Maizani, con acompañamiento de piano y violín. Disco Criollo "Odeón". B. 12.102. C. Esteban Flores y Azucena Maizani. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
12.125—La Semana. Año 23. Nros. 1.158 a 1.161. Abril 7, 14, 21 y 28 de 1935. Colaboración en el texto. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo, (Buenos Aires), 1935.
12.126—Agriconda. Año I. N.° 5. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto Juan Carlos Dellatorre. Saladillo, Buenos Aires), 1935.
12.127—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año XV. N.° 158. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Rural de Rosario (Santa Fe). Rosario, (Santa Fe), 1935.
12.128—La Industria Azucarera. N.° 498. Mayo 2 de 1935. Colaboración en el texto. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.
12.129—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Año XXX. N.° 5. Mayo 3 de 1935. Colaboración en el texto. Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
12.130—Tipperary. Nros. 219 y 220. Abril 10 y 24 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.131—La Novela Semanal. Nros. 904 a 907. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
12.132—El Suplemento. Nros. 611 al 614. Abril 3, 10, 17 y 24 de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
12.133—Marilú. Nros. 109 al 112. Abril 4, 11, 18 y 25 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.134—La Chacra. N.° 54. Abril 5 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.135—El Gráfico. Nros. 821 al 824. Abril 6, 13, 20 y 27 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935
12.136—Para Ti. Nros. 673 al 677. Abril 2, 9, 16, 23 y 30 de 1935. — Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.137—Billiken. Nros. 802 al 806. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.138—Cinegraf. N.° 37. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.139—El Golfer Argentino. N.° 44. 10 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.140—Atlántida. Nros. 810 y 811. 11 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.141—El Mundo. Nros. 2.468 al 2.498. Año VII. 1.° al 30 de marzo; 1.° al 30 de abril de 1935. Nros. 2.499 al 2.528. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. Anón. Buenos Aires, 1935.
12.142—La Prensa. Nros. 23.770 al 23.799. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
12.143—La Nación. Nros. 22.863 al 22.892. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima La Nación. Buenos Aires, 1935.
12.144—Marcas e Inventos. N.° 9. Año I. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1935.
12.145—Estímulo. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Eduardo Chaubell. Buenos Aires, 1935.
12.146—Reinaldo. Solicitud de registro del seudónimo indicado.

MAYO 5

12.147—En trámite. Aceptación condicional sujeta a resolución.
12.148—Obra inédita.
12.149—Obra inédita.
12.150—Obra inédita.
12.151—Obra inédita.
12.152—Obra inédita.
12.153—Obra inédita.
12.154—Obra inédita.
12.155—Obra inédita.
12.156—Obra inédita.
12.157—Obra inédita.
12.158—Obra inédita.
12.159—En trámite. Aceptación condicional sujeta a resolución.
12.160—Obra inédita.
12.161—Contigo sería feliz. (I should be happy with You). (Fox - trot). Letra de ...... Andrés Chiusano. José F. Traviglia. Rosario, (Santa Fe), 1935.
12.162—Semanario Judicial. Año I. Nros. 1 y 2. 13 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Antonio Vélez y Rivas. Formosa, 1935.
12.163—Obra inédita.
12.164—Obra inédita.
12.165—Obra inédita.
12.166—Obra inédita.
12.167—Obra inédita.
12.168—Obra inédita.
12.169—Obra inédita.
12.170—Obra inédita.
12.171— y 12.172— Congoja. (Tango canción). Letra y música. Letra de Luis Rubistein y música de Edgardo Donato. Southern Music International (Buenos Aires). Buenos Aires, 1935.
12.173—Obra inédita.
12.174—Obra inédita.
12.175—Obra inédita.

MAYO 6

12.176—João. Solicitud de registro de seudónimo.
12.177—Obra inédita.
12.178—Obra inédita.
12.179—Obra inédita.
12.180—Complemento gráfico para el estudio de la zoología en los colegios secundarios. 1a. parte: Invertebrados. Berta Wernicke. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.181—Complemento gráfico para el estudio de la zoología en los colegios secundarios. 2a. parte: Vertebrados. Berta Wernicke. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.182—Obra inédita.
12.183—Obra inédita.
12.184—Obra inédita.
12.185—Obra inédita.
12.186—Obra inédita.
12.187—Obra inédita.
12.188—Obra inédita.
12.189—Tribuna Demócrata. Año IV. N.° 55. Ramos Mejía, 11 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Emilio Alberto Noya. Ramos Mejía, (Buenos Aires), 1935.
12.190—Obra inédita.
12.191—Obra inédita.
12.192—Arte de ofrecer el vino. Rafael Trianes. Buenos Aires, 1935.
12.193—Obra inédita.
12.194—Obra inédita.
12.195—Obra inédita.
12.196—Obra inédita.
12.197—Obra inédita.
12.198—Obra inédita.

MAYO 7

12.199—Obra inédita.
12.200—La Gaceta del Sud. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pascual Siciliano. Buenos Aires, 1935.
12.201—Obra inédita.
12.202—Obra inédita.
12.203—Media noche. (Tango). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". A. 16.276. Héctor Gagliardi y Pichuco. Tre Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.203—No me digas buenas noches. (Vals del film "Wonder Bar"). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". B. 12.276. V. F. Romano y H. Warren. The Argentine Talknig Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.204—Good Bye canejo, good bye. (Relato gaucho). Ejec. por Marcelino Lozano, con acompañamiento de guitarras). Disco Criollo "Odeón". Disco Criollo "Odeón". A. 14.553. Lopecito y Alberto Aón. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.204—Las Flores del ceibo. (Vals leyenda). Ejec. por Marcelino Lozano, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 14.553. Marcelino Lozano, Luis Honorio Molina y Arberto Aón. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.205—Mecha. (Vals). Ejec. por Herminia Velich y Raúl Deval, con acompañamiento de Orquesta Enrique Rodríguez. Martinelli Massa, Ismael Aguilar y Enrique Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.205—La Bigotuda. (Ranchera). Ejec. por María Luisa Notar, con acompañamiento de Orquesta Enrique Rodríguez. Disco Criollo "Odeón". B. 14.603. José Fernández y Enrique Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.206—Mi Alhaja. (Vidalita). Ejec. por Daniel Arroyo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 17.550. Alfredo Roldán y Luis Cardozo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.206—Pregón coya. (Pregón). Ejec. por Daniel Arroyo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 17.550. Alberto Vacarezza y Rodolfo Sciammarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.207—Obra inédita.
12.208—Obra inédita.
12.209—Obra inédita.
12.210—La Provincia. Año X. N.° 3.856. 6 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Raúl E. Lazzarini. Santa Fe, 1935.
12.211—El Economista. Año I. N.° 67. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto. Guillermo Bustos Avellaneda y Gregorio Soria. Tucumán, 1935.
12.212—Obra inédita.
12.213—Obra inédita.
12.214—Obra inédita.
12.215—Obra inédita.
12.216—Boletín Oficial. (E. Ríos, Paraná). Nros. 75 al 96. 2 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 1935.
12.217—La Tribuna Odontológica. Mayo de 1935. N.° 5. Colaboración en el texto. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
12.218—P. A. L. Agricultura - Comercio - Ganadería. Nros. 1.686 y 1.687. 15 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pedro y Antonio Lamusse. Buenos Aires, 1935.
12.219—Tambo y Chacra. Nros. 258, 259 y 260. 1.°, 8 y 16 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
12.220—Neptunia. (Revista náutica). N.° 165. 29 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1935.
12.221—Eslabones. Año XV. N.° 172. 2 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1935.
12.222—La Industria Lechera. N.° 189. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
12.223—El Día. Año XII. Nros. 3.011 al 3.036. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
12.224—Buenos Aires Popular. N.° 5. Abril de 1935. Colaboración en el texto. Hermán V. Boley. Buenos Aires, 1935.
12.225—Aduna. Año III. Nros. 37 y 38. 15 y 28 de febrero de 1935. Colaboración en el texto. Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.226—Conferencias. Año III. N.° 21. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Enrique Severo Silva. Buenos Aires, 1935.
12.227—Revista Astronómica. Año 1935. Tomo VII. N.° II. 29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1935.
12.228—Revista de los Impuestos Internos. Año XVI. N.° 178. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
12.229—La Scena Illustrata. (Revista ítalo-argentina). Nros. 3 y 4. 10 y 24 de febrero de 1935. Colaboración en el texto. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1935.
12.229—La Scena Illustrata. (Revista ítalo-argentina). Nros. 3 y 4. 10 y 24 de febrero de 1935. Nros. 5 y 6. 10 y 31 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1935.
12.230—Puntos y Comas. Año II. N.° 22 (abril). 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1935.
12.231—Los Olivos. Nros. 76 y 77. Enero y febrero (marzo 2 de 1935). Colaboración en el texto. Asociación de Fomento y Cultura "Los Olivos". Buenos Aires, 1935.
12.231—Los Olivos. Nros. 76 y 77. Enero y febrero (marzo 2 de 1935). Marzo (abril 18 de 1935). Colaboración en el texto. Asociación de Fomento y Cultura "Los Olivos". Buenos Aires, 1935.
12.232—Revista Marítima. Año XIII. Nros. 155 y 156. 15 de abril y 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
12.233—El Nichia Djidji. Año 2.°. Nros. 97 al 103. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Yasuhiko Nümura. Buenos Aires, 1935.
12.234—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 394. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
12.235—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Año XIII. N.° 12. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1935.
12.236—La Fraternidad. Nros. 570, 571, 572 y 573. 5 de marzo y 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. La Fraternidad. (Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras). Buenos Aires, 1935.
12.237—Tiro Nacional Argentino. N.° 296. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Dirección General de Tiro y Gimnasia. Ministerio de Guerra de la Nación. Buenos Aires, 1935.
12.238—Unión. Año XIV. Nros. 420 al 423. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1935.
12.239—Pro Familia. (Semanario popular ilustrado). 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
12.240—El Imparcial. Nros. 2.104 al 2.120. 4, 7, 11, 14, 18, 25 y 28 de 1935. Colaboración en el texto. José Sánchez Souto. Campana, (F. C. C. A.). 1935.
12.241—Revista de Arquitectura. N.° 172. 24|30 de abril. Colaboración en el texto. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1935.
12.242—Revista "La Diosa Cazadora". Año IX. N.° 93. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1935.
12.243—El Semanario. Año VI. Nros. 270, 271 y 272. 4, 11 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Bel Gamero. San Salvador, (Entre Ríos), 1935.
12.244—El Diario. Nros. 17.791 al 17.821. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Manuel Láinez, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.245—El Pueblo. Año XXXVI. Nros. 12.331 al 12.354. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía., Sociedad Comanditaria. Buenos Aires, 1935.
12.246—Obra inédita.
12.247—Arequito. Año I. N.° 4. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Simón Abdala (hijo). Arequito, 1935.
12.248—Obra inédita.
12.249—Obra inédita.
12.250—Obra inédita.
12.251—Obra inédita.
12.252—Obra inédita.
12.253—Revista del Sub-Oficial. (Publicación mensual). Año XVII. N.° 195. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Círculo Militar. Buenos Aires, 1935.
12.254—La Industria Argentina del Calzado. Año 1935. N.° 218. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1935.

MAYO 8

12.110—Obra inédita. Inscripción resuelta favorablemente en la fecha.
12.255—El Popular. Año V. N.° 534. Abril 29 de 1935. Colaboración en el texto. Juan Angel Domínguez. Necochea, (Buenos Aires) 1935.
12.256—Mi Reina. (Vals canción). Música de ...... Eugenio Campitelli. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.257—Mi reina. (Vals canción). Letra de ...... Eugenio Campitelli. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.258—Tramitación administrativa.
12.259—Obra inédita.
12.260—Obra inédita.
12.261—Obra inédita.
12.262—Obra inédita.
12.263—Obra inédita.
12.264—Obra inédita.
12.265—Obra inédita.
12.266—Obra inédita.
12.267—Obra inédita.
12.268—Obra inédita.
12.269—Obra inédita.
12.270—Obra inédita.
12.271—Obra inédita.
12.272—Obra inédita.
12.273—Obra inédita.
12.274—Obra inédita.
12.275—Obra inédita.
12.276—Obra inédita.
12.277—Obra inédita.
12.278—Obra inédita.
12.279—Obra inédita.
12.280—Obra inédita.
12.281—Páginas. (Publicación mensual). Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. David Cobouli. Buenos Aires, 1935.
12.282—Los Tesoros del Rey Blanco. Vol. XVI. Roberto J. Payró. Sociedad Amigos del Libro Rioplatente. Buenos Aires, 1935.
12.283—Contrato de edición de la obra "Los Tesoros del Rey Blanco", de Roberto J. Payró, celebrado entre el editor Alfredo E. Moen y el derecho-habiente Santiago Glusberg.
12.284—Obra inédita.
12.285—Obra inédita.
12.286—Obra inédita.
12.287—Obra inédita.
12.288—Obra inédita.
12.289—Contrato de traducción de la obra "Recuerdos de un detective ruso", del General Kochko, celebrado entre la señora viuda del indicado autor y el señor D. Enrique Fentanes, en su carácter de Director de la Biblioteca Policial de la Policía de la Capital Federal.
12.290—Recuerdos de un detective ruso. (Traducción especial para la Biblioteca Policial por L. A. Arpesella. Revisada por E. Fentanes). (Biblioteca Policial. Año I. N.° 2). General A. de Kochko. Biblioteca Policial del Departamento Central de Policía de la Capital Federal. Buenos Aires, 1935.
12.291—Obra inédita.
12.292—Obra inédita.
12.293—Jujuy. (Historia - Bellezas). Oscar Rebaudi Basavilbaso. La Facultad, de Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.294—Obra inédita.
12.295—Obra inédita.
12.296—Obra inédita.
12.297—Obra inédita.
12.298—Obra inédita.
12.299—Obra inédita.
12.300—Obra inédita.
12.301—Obra inédita.
12.302—Crónica. Año III. N.° 81. 17 al 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Julio Juan Dousset. Goya, (Corrientes), 1935.

MAYO 9

12.303—Te Maldigo. (Tango). Música de ...... Alberto y Eduardo Talián. Fernando Montero. Buenos Aires, 1935.
12.304—Te Maldigo. (Tango). Letra de ...... Fernando Montero. Buenos Aires, 1935.
12.305—Obra inédita.
12.306—El Gená. Año IX. N.° 532. 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ignacio Heit. Villa Mantero, (Buenos Aires), 1935.
12.307—Nunca. (Vals canción). Letra de ...... Luis César Amadori. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
12.308—Nunca. (Vals canción). Música de ...... Julio De Caro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
12.309—Obra inédita.
12.310—Acrópolis. (El diario griego de la América del Sud). Año XII. N.° 564. 19 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Zacarías Scarpathiotis. Buenos Aires, 1935.
12.311—Obra inédita.
12.312—Vivir para amar. (Vals canción). Música. Anne Tonnelier. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
12.313—Leoplán. Año II. Nros. 6 y 7. 3 y 17 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
12.314—Maribel. Año IV. Nros. 128 al 132. 2, 9, 16, 23 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
12.315—El Negrito. N.° V. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.

12.316—El Eco de Africa. Año 1935. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Soldalicio de San Pedro Clavor. Buenos Aires, 1935.
12.317—Revista Española. Año XXIII. N.° 275. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.318—El Cronista Comercial. Nos. 8568 al 8597. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.319—Industria Panaderil. Nos. 1340 al 1343. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1935.
12.320—La Nota. Año IX, Nos. 824 al 827. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1935.
12.321—Intercambio. Nos. 142 y 143. 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación. Rosario, 1935.
12.322—Señales. Año I, N.° 11. 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Enrique Martínez del Castillo. Buenos Aires, 1935.
12.323—Esnea. Año XXI, Nos. 852 al 855. 3, 10 17 y 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1935.
12.324—Revista de la Asociación Patriótica Española. Año 8, N.° 88. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
12.325—Corriente Continua. Año X, Nos. 223 y 224. 15 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Milanese.
12.326—San Telmo. Año I, N.° 13. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Ruzo y Benigno Carlos Bugallo. Buenos Aires, 1935.
12.327—Glos Polski. Año 13, N.° 1292. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Federación Dom Polski. Buenos Aires, 1935.
12.328—Ciencia y Labor. Año I, N.° 3. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro de Fomento y Cultura "Villa General Mitre". Buenos Aires, 1935
12.329—Nuestra Arquitectura. N.° 69. 25 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
12.330—El Fígaro. Año XVI, N.° 364. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1935.
12.331—Unión Cooperadores. N.° 4. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pía Sociedad San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1935.
12.332—El Domingo. Nos. 14 al 18. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pía Sociedad San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1935
12.333—Tribuna. Año XVII, Nos. 865 al 868. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1935.
12.334—Buenos Aires, Scots Magazine. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Douglas W. Bruce. (Iglesia Presbiteriana Escocesa). Buenos Aires, 1935.
12.335—Sintonía. Año IV, Nos. 97 al 101. 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
12.335—Sintonía. Nos. 102 al 105. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
12.336—Mundo Argentino. Año XXV, Nos. 1259 al 1262. 6, 13, 20 y 27 de marzo de 1935. Nos. 1263 al 1266. 3, 10, 17 y 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Limitada, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.337—El Hogar. Año XXXI, Nos. 1324 al 1328. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de marzo de 1935. Nos. 1329 al 1332. 5, 12, 19 y 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Limitada, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.338—El Tony. Año 1935. Nos. 341 al 344. 3, 10, 17 y 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Columba Hermanos. Buenos Aires, 1935.
12.339—La Semana. Nos. 42, 43 y 44. — 4, 11 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Leopoldo Alonso. Posadas (Misiones), 1935.
12.340—La Actualidad. Nos. 31 al 34. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Conrado Nagore. General Villegas, 1935.
12.341—K. O. (Knock - out) Año I, Nos. 1 al 23. 1934 - 1935. Colaboración en el texto. Mario Reilly Buenos Aires, 1935.
12.342—Crítica. Nos. 7532 al 7561. 1 al 31 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Buenos Aires Poligráfica, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.343—Obra inédita. Aceptación, condicional a resolución previo estudio.
12.344—Obra inédita.
12.345—Obra inédita.
12.346—El Pueblo. Año IV, N.° 132. Mayo 2 de 1935. Colaboración en el texto. Felipe de Robles (hijo) y Héctor Angel de Robles. Las Heras (Buenos Aires), 1935.
12.347—El Chupino. (Gato). Ejec. por el dúo cuyano Ocampo - Flores, con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco criollo "Odeón" A - 21.082. Montbrún Ocampo y H. Videla Flores. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.347—Tú eres la ingrata. (Tonada). Ejec. por el dúo cuyano Ocampo - Flores, con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco criollo "Odeón" B - 21.082. Montbrún Ocampo y H. Videla Flores. The Argentine Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.348—La Regla de cálculo. Instrucciones prácticas para su manejo. (Segunda edición ampliada). Felipe Anguita. Lutz, Ferrando y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Buenos Aires, 1935.
12.349—Nociones de higiene. (Adaptado al programa de enseñanza secundaria). Arístides y Deolindo Machado, autores. Córdoba - Buenos Aires, 1935.
12.350—Obra inédita.
12.351—Obra inédita.
12.352—Obra inédita.
12.353—Obra inédita.
12.354—Olga Monm. Solicitud de registro de seudónimo con el nombre indicado.
12.355—Adriana de Clermont. Solicitud de registro de seudónimo con el nombre indicado.
12.356—Oficio judicial tramitado.
12.357—Alianza. (Volante sobre el mutualismo). Juan José de Soiza Reilly. Alianza, Cooperativa de Seguros y Créditos Ltda. Avellaneda (Bs. Aires). 1935
12.358—Todos para uno. (Asóciese). Anónimo. Alianza, Cooperativa de Seguro y Créditos. Avellaneda (Buenos Aires). 1935.
12.359—Su problema resuelto. Anónimo. Alianza. Cooperativa de Seguro y Créditos. Avellaneda (Buenos Aires), 1935.
12.360—Obra inédita.
12.361—Obra inédita. Aceptación condicional sujeta a resolución previo estudio.
12.362—Obra inédita.
12.363—Luz. Año I, N.° 4. 5 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Cooperativa de Electricidad Limitada, de Las Flores. Las Flores (Buenos Aires), 1935.

MAYO 10

12.364—Boletín Bibliográfico de Ciencias Médicas. Tomo VI, fascículo 67. Diciembre de 1934. Anónimo. Antonio L. Sorrentino. Buenos Aires, 1934.
12.365—Obra inédita.
12.366—El Liberal. Año I, N.° 9. 6 de abril de 1935. Colaboración en el texto. René Rivanera Carlés. Villa Guillermina (Santa Fe), 1935.
12.367—Ketty. (Valse-lente). Música de . . . Benjamín della Cananea. Autor. Buenos Aires, 1935.
12.368—El Parque. Año I, N.° 16, 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Jaime Cherñavsky. Santa Rosa (Pampa), 1935.
12.369—Impulso. Año I, N.° 3. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Jeremías Pascual Monti. Hernando (Córdoba) 1935.
12.370—Obra inédita.
12.371—Obra inédita.
12.372—Obra inédita.
12.373—Compendio de historia americana y argentina. Epoca colonial. F. G. Sommariva. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.374—Trabajo. Libro 4.° (Continuación de "Un Buen Amigo"). Lecciones y ejercicios normales de lectura expresiva y de literatura. José Henriques Figueira. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.375—Tipografía andina. Aguas perdidas. (Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Vol. I). Manuel J. Olascoaga. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.376—Ejercicios y problemas de aritmética. J. Lavernhe y L. Cury. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.377—Tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir. Anónima. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.378—Cuerpo humano - Higiene. (Según el programa de examen de aptitud). (Edición de 1935). Anónimo. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.379—Geografía argentina. Edición 1935. Anónimo. Cabaut y Cía. Buenos Aires 1935.
12.380—Anatomía y fisiología. (Octava edición). Francisco Otero. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.381—Nueva aritmética teórico - práctico. (Edición de 1935). C. Brea. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.382—Obra inédita.
12.383—Obra inédita.
12.384—Tramitación administrativa.
12.385—Obra inédita.
12.386—Obra inédita.
12.387—Obra inédita.
12.388—Obra inédita.
12.389—Obra inédita.
12.390—Obra inédita.
12.391—Obra inédita.
12.392—Obra inédita.
12.393—Obra inédita.
12.394—Christus. Año III, N.° 23. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Juvenil de Nuestra Señora de las Victorias. Florida (Buenos Aires), 1935.
12.395—Obra inédita.
12.396—Obra inédita.
12.397—Obra inédita.
12.398—Obra inédita.
12.399—Obra inédita.
12.400—Obra inédita.
12.401—Obra inédita.
12.402—Obra inédita.

MAYO 11

12.403—Obra inédita.
12.404—Obra inédita.
12.405—Obra inédita.
12.406—Obra inédita.
12.406—Obra inédita.
12.407—Obra inédita. Aceptación condicional sujeta a resolución previo estudio.
12.408—Obra inédita.
12.409—Estudios melódicos. Op. 29 y 40. Para piano. E. Albistur. Conservatorio Albistur. Buenos Aires, 1935.

MAYO 13

12.118—Obra inédita. Inscripción resuelta favorablemente en la fecha.
12.410—Obra inédita.
12.411—Obra inédita.
12.412—Obra inédita.
12.413—Obra inédita.
12.414—Manual de legislación del trabajo. Enrique Remenber. Aarón Birgin. Buenos Aires, 1935.
12.415—Enrique Remenber. Solicitud de registro de seudónimo con el nombre indicado.
12.416—Obra inédita.
12.417—Obra inédita.
12.418—Obra inédita.
12.419—Fomento. Año I. N.° 7. Mayo 1.° de 1935. Colaboración en el texto. José A. Funaro Mendoza, 1935.
12.420—Jornada Deportiva. Año I, N.° 5. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ramón O. Luna. Salta, 1935.
12.421—Diario de Sesiones del Honorable Senado. (Provincia de Mendoza). 11 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Honorable Senado de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 1935.
12.422—Obra inédita.
12.423—Obra inédita.
12.424—Obra inédita.

12.425—Obra inédita.
12.426—Obra inédita.
12.427—Obra inédita.
12.428—Obra inédita.
12.429—Obra inédita.
12.430—Obra inédita.
12.431—Sol (Tango). Música. Cayetano Puglisi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.432—Sol (Tango). Letra. M. Ferradas Campos. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.433—La Cenicienta. (Tango canción). Música. Bartolomé Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.434—La Cenicienta. (Tango canción). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.435—Qué chasco. (Tango humorístico). Música. Bartolomé Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.436—Qué chasco. (Tango humorístico). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.437—La Casita olvidada en la nieve. (Canción). Música. Sebastián Piana. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.438—La Casita olvidada en la nieve. (Canción). Letra. H. Manzi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.439—Quejas. (Tango). Música. José Cacopardo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.440—Quejas. (Tango). Letra. F. García Giménez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.441—Obra inédita.
12.442—Me hablaron para ir a Italia. (Tango). Música. Anita Palmero y Atilio Supparo (hijo). Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.443—Me hablaron para ir a Italia. (Tango). Letra. Anita Palmero y Atilio Supparo (hijo). Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.444—¡Qué risa, che ... ! (Ranchera humorística). Música. Pascual De Gregorio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.445—¡Qué risa, che ... ! (Ranchera humorística). Letra. V. Planells del Campo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.446—Verbena española. (Paso doble). Música. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.447—Verbena española. (Paso doble). Letra. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.448—Predestinado. (Tango). Música. Capdevila y Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.449—Predestinado. (Tango). Letra. Capdevila y Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.450—Obra inédita.
12.451—Obra inédita.
12.452—Oración gitana. (Paso doble). Música. Antonio Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.453—Oración gitana. (Paso doble). Letra. Antonio Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.454—La vida es una milonga. (Tango). Música. Pedro Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.455—La vida es una milonga. (Tango). Letra. F. Bohigas. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.456—Obra inédita.
12.457—Obra inédita.
12.458—Obra inédita.
12.459—Vida Naturista. (Revista popular para la divulgación de la vida sana). Colaboración en el texto. Angel Tassitano. Buenos Aires, 1935.
12.460—El Diario Arabe. Año I, N.° 1. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Moisés José Azize. Buenos Aires, 1935.

MAYO 14

12.461—Obra inédita.
12.462—Obra inédita.
12.463—Obra inédita.
12.464—Obra inédita.
12.464—Obra inédita.
12.465—El Gladiador. Año I, N.° 1. Diciembre 1.° de 1934. Colaboración en el texto. Soc. Anónima La Razón. San Fernando (Buenos Aires), 1935.
12.466—Nueva Didáctica. (Revista mensual de pedagogía). N.° 6. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Julio Silva Croome. Buenos Aires, 1935.
12.467—El Oeste. (Revista del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires). Año 15, Nos 168 al 172. Enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Adolfo Francisco Erhart. Buenos Aires, 1935.
12.468—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Año VIII, N.° 96. 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1935.
12.469—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Año 11, N.° 22. 11 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Salvador Morales Arrillaga. Buenos Aires, 1935.
12.470—El Panadero del Oeste. Año XIX, Nos. 650 al 655. 10, 20 y 30 de los meses de marzo y abril de 1935. Colaboración en el texto. José Campos. Buenos Aires, 1935.
12.471—Cometa. Año II, N.° 9. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto José A. Fontar. Buenos Aires, 1935.
12.472—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 23. (Diciembre de 1934). 1.° al 30 de abril de 1934. Colaboración en el texto. Soc. Anónima Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.473—Luján. Nos. 306 al 312. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Carlos E. Malagarriga. Buenos Aires, 1935.
12.474—Delamerikai Magyarsag. Nos. 811 al 822. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto Farago Rezso. Buenos Aires, 1935.
12.475—Copecarril. N.° 119. 6 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado. Buenos Aires, 1935.
12.476—Cuestiones Político - Sociales. N.° 9. Abril de 1935. Colaboración en el texto. José Pagés. Buenos Aires, 1935.
12.477—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 108, año X. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital Federal. Buenos Aires 1935.
12.478—Unión Vecinal. Año IX, Nos. 109 y 110. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña". Buenos Aires, 1935.
12.479—Pareceres. N.° 6. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Dionisio Bair. Buenos Aires, 1935.
12.480—Tribuna del Magisterio. N.° 166. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1935.
12.481—Casas y Jardines. N.° 16. 25 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
12.482—Nachrichtendienst. A: Informaciones del mercado argentino. N.° 9. 5 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Alemana. (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1935.
12.483—Nachrichtendienst. B: Informaciones del mercado alemán). Nos. 7 al 10. 5 al 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1935.
12.484—Antena. Año V, Nos. 215 al 218. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1935.
12.485—Revista de Agricultura y Ganadería. Año XXIII, Nos. 1094 al 1096. 6, 13 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
12.486—Variedades Médicas. Año III, N.° 9. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
12.487—Boletín Oficial de la Asociación Argentina del Comercio. N.° 118, abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina del Comercio. Buenos Aires, 1935.
12.488—Señales. Año I, N.° 10. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Enrique Martínez del Castillo. Buenos Aires, 1935.
12.489—La Balanza. Año III, Nos. 53 al 57. 1.° y 15 de los meses de marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Joaquín Trincado. Buenos Aires, 1935.
12.490—Pays Libre (País Libre). Nos. 756 al 759. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Teobaldo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.
12.491—El Monitor. Año II, N.° 14. 2 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Carlos M. Bois. Buenos Aires, 1935.
12.492—El Constructor. Año 1935. Nos. 1562 al 1565. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
12.493—Dominicales. 7, 14, 21 y 28 abril de 1935. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
12.494—El Cruzado. Nos. 994 al 997. 2 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1935.
12.495—Revista Geográfica Americana. Año 2.°. Nos. 18 y 19. 25 de marzo de 1935 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Anesí. Buenos Aires, 1935.
12.496—Obra inédita.
12.497—Obra inédita.
12.498—Obra inédita.
12.499—La manteca destinada al consumo de Buenos Aires. Antonio López González. Buenos Aires, 1935.
12.500—Obra inédita.
12.501—Obra inédita.
12.502—Obra inédita.
12.503—Obra inédita.
12.504—Obra inédita.
12.505—Obra inédita.
12.506—Obra inédita.
12.507—Rondas breves y juegos imitativos. Música. (Para grados infantiles, 1.ª serie). Raúl H. Espoile. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.508—Rondas breves y juegos infantiles. Letra y realización pedagógica. (Para grados infantiles, 1.ª serie). Julia María Crespo. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.509—Obra inédita.
12.510—Obra inédita.
12.511—La cartilla del perfecto corresponsal. José A. Sanguinetti. Editorial "El Pueblo". Buenos Aires, 1935.
12.512—Obra aceptada condicionalmente; sujeta a resolución previo estudio.
12.513—Obra aceptada condicionalmente; sujeta a resolución previo estudio.
12.514—Obra inédita.
12.515—Obra inédita.
12.516—Obra inédita.
12.517—Obra inédita.
12.518—Obra inédita.
12.519—Cómo puede organizarse en su parroquia una eficaz campaña de difusión. Anónimo. Editorial "El Pueblo". Buenos Aires, 1935
12.520—Obra inédita.
12.521—Obra inédita.

MAYO 15

12.522—Obra inédita.
12.523—Obra inédita.
12.524—Archivos de Medicina Legal. Año V. N.° 1. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Nerio Rojas y José C. Belbey. Buenos Aires, 1935.
12.525—El Día. Nos. 45 al 58. 16 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
12.526—La Tribuna. Año 3. Nos. 221 al 228. 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Francisco Barretto. Morteros (Córdoba), 1935.
12.427—Revista Socialista. N.° 59. 10 de abril de 1935. Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
12.528—Vida Femenina. N.° 21. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima Editorial "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
12.529—La Unión. Nos. 12.925 al 12.953. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1935.
12.530—L'Italia del Popolo. Año XIX. Nos. 6313 al 6342. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anó. L'Italia del Popolo. Buenos Aires, 1935.
12.531—La Vanguardia. Nos. 10.065 al 10.094. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
12.532—Alborada. Nos. 307 al 319. 19 de enero al 13 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1935

12.533—La Cruz del Sud. Año IV. Nos. 150 al 153. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Antonio Freixa. Torres (Est. Mackenna). 1935.
12.534—Revista Parlamentaria. Año III. Nos. 35 y 36. 28 de marzo y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Lorenzo L. Sosa. Buenos Aires, 1935.
12.735—El Despertar. Año IX. N.° 4. 20 de abril de 1935. (Quilmes, 28|30|4). Colaboración en el texto. Nigel Darling. Córdoba, 1935.
12.736—Di Presse. Año XVIII. Nos. 6491 al 6520. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1935.
12.737—El Amigo. Año 32. Nos. 11 y 12. 24 y 28 de abril de 1935. Colobaración en el texto. Gualterio Drake. Quilmes (Buenos Aires), 1935.
12.738—El Correo Evangélico. 23 y 24 de abril de 1935. Año 52. Nos. 9 y 10. Colaboración en el texto. H. Curtis. Buenos Aires, 1935.
12.739—Crisol. Nos. 978 al 1001. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1935.
12 740—La Voz del Pueblo. Nos. 11.710 al 11.732. 2 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Bs. Aires), 1935.
12.741—Diario de Licitaciones. Nos. 3147 al 3175. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1935.
12.742—C. I. T. A. N.° 8. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Compañía Internacional Transportes Automóviles, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.743—Tribuna. Nos. 1877 al 1951. 1.° de enero al 31 de mayo de 1935. — Colaboración en el texto. Compañía Editorial Diario Tribuna. Rosario, 1935
12.544—Obra inédita.
12.545—Bitter Guipozcoa. (Affiche ejecutado en varios colores, por) Toribio Massera. Obra inédita. Aceptación condicional, sujeta a resolución previo estudio.
12.546—Raíz y decoro de España. Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1933 y Buenos Aires, 1934.
12.547—Amiel. (Un estudio sobre la timidez). (Segunda edición, aumentada) Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid 1931 y Bs. Aires, 1933.
12.548—Historia de Mendoza. José Aníbal Verdaguer. Suc. de Juan Verdaguer Mendoza, 1935.
12.549—Filigranas de las estampillas postales uruguayas. (Apuntes y estudios). Leopoldo Tenorio Casal. El autor. Buenos Aires, 1935.
12.550—Filatelia. (Apuntes y estudios). Un cuento: Los Tête Bêche de don Ramón. Un hombre técnico. Mutuo invertida. Un estudio. El Centavo de 1888-91. Leopoldo Tenorio Casal. El Autor. Buenos Aires, 1935.
12.551—Obra inédita.
12.552—Obra inédita.
12.553—Obra inédita.
12.554—Obra inédita.
12.554—Obra inédita.
12.555—Gineco'ogía endocrina. (Primera edición). G. Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, Buenos Aires, 1935
12.556—Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo. (Segunda edición, aumentada). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, Buenos Aires, 1934.
12.557—Once lecciones sobre el reumatismo. (Segunda edición, aumentada y revisada). (Con 57 grabados). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1934 y Buenos Aires, 1935.
12.558—Las ideas biológicas del Padre Feijóo. Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1934 y Buenos Aires, 1935.
12.559—Tres ensayos sobre la vida sexual. (Séptima edición, corregida). (Con un ensayo de Ramón Pérez de Ayala). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1926 y Buenos Aires, 1934.
12.560—Obra inédita.
12.561—Obra inédita.
12.562—Obra inédita.
12.563—La Democracia. Año I. N.° 3. Mayo 12 de 1935. Colaboración en el texto Aurelio Canaveris. General Pico (Pampa), 1935.
12.564—Obra inédita.
12.565—Obra inédita.

MAYO 16

12.566—Yo era el jardinero. (Vals). Ejec. por Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A 18.674. V. Juan Clauso y Vicente Demarco. Tre Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.566—Los Sauces del Uruguay. (Canción). Ejec. por Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B 18.674. Gerardo Matos Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.567—Mentir en amor es pecado. (Vals del film "Idolos de la radio"). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de la orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". A 16.277. Malfatti, de las Llanderas, Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.567—Tormenta. (Tango). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". B 16.277. Luis César Amadori - Charlo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires, Buenos Aires, 1935.
12.568—¡Perdón! (Tango). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 12 278. Luis César Amadori - Charlo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.568—¡Bendita seas! (Vals). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B 16.278. Nolo López - Héctor Besada. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.569—Rumor. (Vals). Ejec. por Trío Los Nativos. Disco Criollo "Odeón". A 2015. L. Negrón. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.569—Bajo el alero de tu rancho. (Ranchera, con recitado). Ejec. por el Trío Los Nativos. Disco Criollo "Odeón". B 2015. Massobrio - Caldarella. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires, 1935. Buenos Aires, 1935.
12.570—Revista del Círculo Odontológico de Rosario. (Publicación trimestral) Año VII. N.° 1. Enero de 1935. |11 al 17 de marzo de 1935). Colaboración en el texto. Círculo Odontológico de Rosario (Santa Fe). Rosario, 1935.
12.571—Obra inédita
12.572—¿Por qué será? (Cueca). Ejec. por el Dúo Cuyano Ocampo-Flores, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A 21.081. Montbrún Ocampo - G. Videla Flores. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.572—Me gusta tu geniecito. (Tonada chilena). Ejec. por el Dúo Cuyano Ocampo - Flores, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B 21.081. Montbrún Ocampo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.573—Virgencita de Pompeya. (Medallita de los pobres). (Tango). Ejec. por Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. B 18.912. Disco Criollo "Odeón". Enrique P. Maroni - Félix Scolati Almaida. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.573—Un año más. (Tango). Ejec. por Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A 18.912. Antonio Casciani - Joaquín Barreiro. The Argentine Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.574—Mucho te quiero. (Bailecito, con estribillo). Ejec. por Rafael Rossi y su Orquesta Norteña. Disco Criollo "Odeón". A 9906. Manuel Gómez Carrillo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.574—Billingüe. (Chacarera, con estribillo). Ejec. por Rafael Rossi y su Orquesta Norteña. Disco Criollo "Odeón". B. 9906. Manuel Gómez Carrillo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.575—Los Divorciados. Solicitud de seudónimo con los vocablos indicados.
12.576—Obra inédita.
12.577—Obra inédita.
12.578—La Verdad. Año VIII. N.° 423. 11 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Gerardo Nis y Bernardino T. Tissera. San José de la Esquina (Sta. Fe), 1935.
12.579—Instrucciones para el aprendizaje de la escritura Braille. (Biblioteca Argentina para Ciegos). Anónimo. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
12.580—Punto y aparte. Sergio D. Provenzano. Editorial Tor. Buenos Aires, 1935.
12.581—Contrato legal de cesión de derechos e interpretación, suscripto por la señora Azucena J. Maizani, a favor de la sociedad Tre Argentine Talking Machine Works (Disco Odeón).
12.582—Contrato de cesión de derechos e interpretación, suscripto por el señor Julio Perceval, a favor de la sociedad The Argentine Talking Machine Works (Discos Odeón).
12.583—Contrato legal de cesión de derechos e interpretación, suscripto por los señores Carlos Montbrún Ocampo y Hernán Gabriel Videla Flores, a favor de la sociedad The Argentine Talking Machine Works (Discos Odeón).
12.584—Obra inédita.
12.585—Manual del idóneo en farmacia. (7.ª edición). R. L. Maglione. Ruperto Lascano Maglione. Buenos Aires, 1935.
12.586—Obra inédita.
12.587—Obra inédita.
12.588—Obra inédita.
12.589—Obra inédita.
12.590—Album de tarjetas postales, con vistas de Mar del Plata (30 postales diferentes). Anónimo. Montejo y Delgado. Buenos Aires, (Mar del Plata), 1934 - 1935.
12.591—Obra inédita.
12.592—Obra inédita.
12.593—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XIV. N.° 153. 16 de mayo de 1935. Colobaración en el texto. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.

MAYO 17

12.594—Obra inédita.
12.595—Obra inédita.
12.596—Obra inédita.
12.597—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, sujeta a resolución previo estudio.
12.598—Obra inédita.
12.599—Obra inédita.
12.600—Obra inédita.
12.601—Obra inédita.
12.602—Contrato de edición y traducción extendido a favor de la firma Guillermo Neumann y Cía., de Buenos Aires, por Joseph Gerald Mullen, como apoderado de las sociedades Compañía Harms Inc., Witmark & Sons y Remick Music Corporation.
12.603—Mi amiga y yo. (Cuentos). Ana Sampol Torello de Herrero. E. C. O. Buenos Aires, 1933.
12.604—Nuestra Hoja. Año XIII. N.° 141. 25 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1935.
12.605—El Mensajero del Corazón de Jesús. Año XIX. N.° 5. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1935.
12.606—El Amigo. Año XVII. Nos. 201 y 202. 20 de abril y 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Instituto de los Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1935.
12.607—Rosal Franciscano. N.° 69. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Hermanas Franciscanas. Buenos Aires, 1935.
12.608—Lasso. N.° 11. Mayo. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. E. Bentelspacher. Buenos Aires, 1935.
12.609—La Cancha. (Revista argentina de fútbol). Año VII. Nos. 358 al 361. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. J. Enrique Frigeiro. Buenos Aires, 1935.
12.610—Confederación de Beneficencia de la República Argentina. Nos. 144 al 147. Enero a abril de 1935. Colaboración en el texto. Confederación de Beneficencia de la República Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.611—Caritas. (La revista de todos). Año I. Nos. 13, 14 y 15; 10, 20 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Manuel G. Martínez Blanco. Jobson (Santa Fe), 1935.
12.612—Policía Argentina. Nos. 884 y 885. 1.° y 16 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Samuel Carlos Ruffet. Buenos Aires, 1935.
12.613—Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. N.° 233. 28 de febrero de 1935. Nos. 234 y 235. Marzo y abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Buenos Aires, 1935.

12.614—El Orden. Año VII. Nos. 307 al 310. 1.°, 8, 15, 29 de marzo de 1935; Nos. 311 al 314. 5, 12, 19 y 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Francisco Rodríguez. Quilmes (Buenos Aires), 1935.

12.615—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, (Sociedad Anónima). Nos. 647 y 648; 9 y 23 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Buenos Aires, 1935.

12.616—Heróica. Año VII. N.° 79. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1935.

12.617—El Rotativo Cervecero. Año 3.°. No. 29. 25 de marzo de 1935. No. 30. 28 de abril de 1935.

12.618—Lawn Tennis Ilustrado. Año VI. N.° 65 17 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1935.

12.619—Véritas. Año 5.°. Nos. 52 y 53. 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.

12.620—Actualidad. (Económica-científica-literaria-artística). Años III y IV. Nos. 7 y 1.°, respectivamente. 1.° de noviembre de 1934 y mayo de 1935. (29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Jesús Castro Fernández. Quilmes (Buenos Aires), 1935.

12.621—The Review of the River Plate. Nos. 2260 al 2263. 5, 12, 19 y 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1935.

12.622—Revista Telegráfica. N.° 272. 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.

12.623—RACA. (Revista argentina de colorantes y auxiliares en la industria). Año IV. N.° 34. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1935.

12.624—Catalunya. N.° 55. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Comité de la Revista "Catalunya". Buenos Aires, 1935.

12.625—Alas. (Revista aeronáutica argentina). Año II. N.° 17. Marzo de 1935. (15 de abril de 1935). Colaboración en el texto. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.

12.626—La Gran Flauta. N.° 5. Primeros días de mayo de 1935. Colaboración en el texto. José Michelotti. Buenos Aires, 1935.

12.627—Revista de Informaciones. (Mercados agropecuarios). Año XXXII. Nos. 8 y 9. 1.° y 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Tomás Devoto y Cía. Ltda., Soc. Anó. Buenos Aires, 1935.

12.628—Lobos de Broadway. (Time Square Lady). (Película cinematográfica filmada en febrero de 1935, en Culver City-California). Albert Cohen y Robert Shannon. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer, de New York, U. S. A. New York y Buenos Aires, 1935.

12.629—El amor de Vanessa (Vanessa). (Película cinematográfica filmada en Culver City-California, en febrero de 1935). Hugh Walpole. Director: William H. Howard. Metro Goldwyn Mayer, de New York, U. S. A. Nueva York y Buenos Aires, 1935.

12.630—La sombra de la duda. (Shadow of doubt). (Película cinematográfica, filmada en Culver City-California, en febrero de 1935). Arthur Somers Roche. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer, de New York, U. S. A. Nueva York y Buenos Aires, 1935.

12.631—Obra inédita.

12.632—Obra inédita.

12.633—C. L. E. A. N. (Revista catálogo oficial de la Cooperativa Ltda., Empleados de la Administración Nacional). Año I. N.° 3; abril de 1935). Colaboración en el texto. Cooperativa Limitada de Empleados de la Administración Nacional. Buenos Aires, 1935.

12.634—Obra inédita.

12.635—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, a resolución, previo estudio.

12.636—Obra inédita.

12.637—Obra inédita.

12.638—Obra inédita.

MAYO 18

12.639—Obra inédita.

12.640—En trámite. Obra aceptada condicionlamente a resolución, previo estudio.

12.641—Obra inédita.

12.642—Sociedad Española. (Periódico mensual vocero de todas las sociedades de la República). Año I. N.° 1. 17 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Angel S. Crego. Buenos Aires, 1935.

12.643—Obra inédita.

12.644—Obra inédita.

12.645—Obra inédita.

12.646—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, sujeta a resolución previo estudio.

12.647—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, sujeta a resolución previo estudio.

e. 28 mayo v. 10 jun

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.

Visto este expediente (65.105-933), en el que se solicita la aprobación del tipo de surtidor de nafta marca "Wayne 861 A" y resultando:

Que después de los estudios de práctica realizados por la Dirección de Comercio e Industria este tipo de surtidor fué aprobado condicionalmente por resolución de fecha 20 de septiembre de 1933;

Que esa aprobación fué objeto de varias impugnaciones, por diversas firmas que hicieron uso de la facultad que al respecto les acuerda la reglamentación en vigencia;

Que elevado, entonces, este asunto a resolución del Ministerio, se dispuso se efectuaran los ensayos correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que luego de diversos informes técnicos y dictámenes legales se produjo la resolución ministerial de 24 de Octubre de 1934, resolviéndose "no aprobar el surtidor Wayne 861-A" por las fallas de medición que actualmente presenta a no ser que suprimido el mecanismo automático de volver las agujas a "O" y efectuadas nuevas pruebas diarias pasando 50.000 litros de nafta con interrupciones semanales de 48 horas, no aparecieran otras fallas, hasta ahora no notadas";

Que suprimido dicho mecanismo automático y efectuadas las nuevas pruebas ordenadas, las oficinas técnicas se expiden manifestando que el surtidor está en las condiciones previstas por dicha Resolución, manifestación que posteriormente apoyan los técnicos de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que tuvieron actuación en el estudio del aparato.

Atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta marca "Wayne 861-A", cuyas características se mencionan en el presente expediente.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Comercio e Industria para su conocimiento y demás efectos.

LUIS DUHAU

Registrado bajo tipo N.° S. 4.001.

e.6 jun.-N.° 14.340-v.8 jun.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de una manifestación de descubrimiento de sulfato de sodio en el Territorio Nacional de la Pampa. Expediente 111.905,1929.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — Visto este expediente, lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y teniendo en cuenta que el interesado no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Dirección a fojas 118 vta., y de acuerdo con lo establecido en la resolución del 7 de agosto de 1911, Se Dispone: Dar por no presentada la petición de mensura y archivar estas actuaciones. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.): T. Ezcurra. Director General".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.31 mayo-v.31 mayo.
e.8 jun.-v.8 jun.
e.17 jun.-v.17 jun.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Central de Córdoba. — Fraccionamiento tren en el Km. 9

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 027.561-C-1934. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 3 de julio último, al llegar a la altura del Km. 9 del ramal a Medinas del Ferrocarril Central de Córdoba, fraccionóse el tren cañero 865, por cuya causa el tren N.° 57 sufrió un atraso de 42 minutos, y

CONSIDERANDO:

Que el fraccionamiento de dicho tren ocurrió por el mal estado de la vía,

SE RESUELVE:

Declarar que el atraso de dicho tren tiene por causa la infracción al Art. 5.°, inciso 1°, de la Ley 2873, por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Administrativa y archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descarrilamiento vagón a la altura del kilómetro 6.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 027.562-C-1934. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 30 de junio último, al llegar el tren cañero N.° 862 a la altura del kilómetro 6 del ramal a Medinas del Ferrocarril Central de Córdoba, descarriló el vagón 12.832, sufriendo desperfectos éste y la vía y 420 y 185 minutos de atraso, respectivamente, los trenes 37 y 58, y

CONSIDERANDO:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió debido a la rotura, por haber fallado el material, de la pestaña de una rueda de dicho vagón,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5.°, inciso 2.°, de la Ley N.° 2873, por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica y de Administrativa y archívese.

M. M. García Torre

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Descarrilamiento vagón en la playa de la Estación "Buenos Aires".

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 032.958-C-1934. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 4 de octubre último al salir el tren de carga N.° 301 de la playa de los Estación "Buenos Aires" de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, descarriló el vagón 3845, sufriendo desperfectos la vía y 25, 10, 27 y 16 minutos de atraso, respectivamente, los trenes 69, 74, 70 y 71, y

CONSIDERANDO:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió a causa de estar mal repartida la carga del vagón por descuido del contralor de 2a. Antonio Seijo, quién fué castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley 2873, la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires es responsable del accidente de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Administrativa y archívese.

M. M. García Torre

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Descarrilamiento locomotora en el kilómetro 239|702.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 032.956-C-1934. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 27 de agosto último, al llegar el tren de pasajeros N.° 2 a la altura del kilómetro 239|702 de la línea a Rosario de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, descarriló el ténder de la locomotora N.° 52 que lo remolcaba, por cuya causa dicho tren y el N.° 1 sufrieran 80 y 78 minutos de atraso respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5.°, inciso 1°, de la Ley 2873, por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese, Tómese razón en la inspección General de Administrativa y archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Paso a nivel particular

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 015.145-N-1932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, refiriéndose a la resolución de 30 de junio ppdo. da cuenta que el paso a nivel particular de Km. 10|150, línea de Concordia a Monte Caseros, actualmente administrado por la Empresa de Transportes "El Litoral", ha sido colocado en condiciones reglamentarias, manteniédosele el cuidado correspondiente; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de la referencia, relactiva a la clausura del paso a nivel en cuestión.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Construcción de desvío entre los Kms. 618|860 y 619|840 ramal de Olascoaga a Telén.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 028.943-O-1929. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires solicita autorización para clausurar, cuando ella lo crea conveniente, el desvío existente en el kilómetro 619|840 ramal de Olascoaga a Telén, entre las Estaciones Conhello y Rucanelo, así como también, para construír uno solo de los dos pa-

sos a nivel público proyectados en los Kms. 618|860 y 619|840 de dicho ramal, en razón de existir a una distancia de sólo 160 metros del paso a nivel propiciado en el Km. 618|860 un cruce particular por el que se desarrolla, sin tropiezo alguno, todo el tráfico de la zona; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires para llevar a cabo, solamente, la apertura del paso a nivel público proyectado en el kilómetro 619|840.

No hacer lugar al pedido de clausura del desvío de que se trata, por cuanto no es posible dejar librado al criterio de la empresa la oportunidad de disponer la clausura de un desvío que está destinado a servir al público cargador de la zona, clausura que podrá ser acordada cuando las estadísticas de tráfico así lo aconsejen, en cuya oportunidad deberá solicitar la autorización correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Rebaja de flete

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 025.754-P-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido de la Sociedad Atlética Recreativa "Santa Regina", propone conceder una rebaja de 50 o|o. para los artículos aforados a tarifas ordinarias y 25 o|o. para los aforados a tarifas reducidas, destinados para la edificación del local social de la mencionada Institución; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial (Control) y si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

F. C. Pacífico. — Entrada del F. C. Trasandino al patio de talleres y locomotoras del F. C. Pacífico.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 023175-P-1932. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por el Ferrocarril Pacífico, referente a los trabajos realizados en su Estación Mendoza para facilitar la entrada del material rodante del Ferrocarril Trasandino Argentino a los patios de locomotoras y talleres de la estación citada, obra autorizada por resolución de 26 de diciembre de 1932, y cuyo costo será imputado en la siguiente forma:

a) Débito a cuenta personal del Ferrocarril Trasandino Argentino, m$n. 121.737,46.

Crédito a capital. G. O. A., m$n. 1.853,46.

Débito a explotación G. O. A., m$n. 1.280,24.

b) Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino para que cargue a una cuenta en Suspenso la suma de $ 121.737,46 moneda nacional, hasta tanto se resuelva su actual situación, debiendo en su oportunidad someter a esta Dirección General los cargos definitivos que corresponda practicar.

Comuníquese a las empresas recurrentes, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. M. García Torre

FF. CC. E. Ríos. — Atrasos trenes por niebla

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 013.695-P-1933. — Visto que las Empresas de los Ferrocarriles Entre Ríos y Nord Este Argentino, manifiestan que con motivo de los atrasos considerables sufridos por la niebla en los trenes que deben efectuar la travesía en los ferry-boats, se ha visto en los últimos tiempos en la necesidad de correr trenes especiales para transportar los pasajeros de combinación, por lo que en tal virtud y para salvar los inconvenientes y gastos que ello origina, solicitan autorización para demorar los trenes locales a la espera de los de combinación que lleguen atrasados, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta, no es conveniente bajo el aspecto del servicio público, por cuanto traería aparejado inconvenientes para los pasajeros que hacen uso de estos últimos servicios por las esperas que se verían obligados a sufrir en las estaciones, para a lo mejor realizar un viaje de pocos kilómetros, lo que no sería equitativo desde que se colocarían en gran parte a los trenes locales, en las mismas condiciones de circulación de los internacionales;

Que con el fin de convenir a un mejor servicio, se hace necesario proceder a un reajuste de los hararios de los trenes que sirven los ramales en combinación con los de la línea general;

Que en consecuencia y no habiéndose expedido la empresa, a pesar de los plazos de vista acordados, procede no hacer lugar a lo solicitado, hasta tanto la misma presente a consideración el proyecto de que se trata,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por las referidas empresas, respecto a la supresión de trenes especiales a espera de los locales hasta que lleguen los de combinación demorados por la niebla, haciéndoles saber que para proceder al estudio de dicho asunto es necesario presente a consideración el proyecto de reajuste de los horarios de dichos trenes.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y vuelva a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Colocación vigilantes a automoviles de vía

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 019.923-P-1934. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, somete a la aprobación la memoria descriptiva, y detalle de costo final, relativos a la colocación de "vigilantes" o "guardapiedras", en los automoviles de vía Nros. 2, 8 y 9 en sustitución de los miriñaques, autorizados por resolución de 25 de julio de 1930, cuya colocación en la práctica no dió resultados eficientes; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar en sustitución de los documentos aprobados por resolución de 25 de julio de 1930, la memoria descriptiva y liquidación de gastos presentados con imputación a cuenta capital por la suma de $ 116,83 moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Emisión boletos especiales

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 031.479-S-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, propone emitir pasajes especiales de ida y vuelta, al precio de un boleto de ida más un tercio, con motivo de las Fiestas de Navidad y año Nuevo, desde las estaciones situadas al sud de Altamidano, Elizalde, R. y Cañuelas a Plaza Constitución y Temperley, y viceversa, desde el 20 al 31 de diciembre, válidos para regresar hasta el 8 de enero próximo; y

Atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares de Avisos correspondientes.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Galpón cereales Estación Tamangueyú

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 02.232-S-1930. — Visto que en la resolución dictada el 10 del corriente, referente a la construcción de un galpón para cereales desvío en la Estación Tamangueyú, que fuera autorizada por resolución de 26 de junio de 1933, fué considerado por error como liquidación final, el presupuesto de gastos presentados por la empresa con nota de 12 de noviembre ppdo.; y

Atento los informes producidos al respecto por las Inspecciones Generales de Construcciones y de Explotación Comercial,

SE RESUELVE:

Rectificar la resolución de que se trata, en sentido de que los importes aprobados en la misma, tienen carácter de preventivos, debiendo en consecuencia a la terminación de los trabajos presentar la empresa la liquidación final correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, vuelva a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Rosario a Mendoza. — Levantamiento vías en Av. Ovidio Lagos Estación Rosario.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

Expte. 022.093-V-1934.— Visto este expediente en el que la Empresa Municipal Mixta de Transporte del Rosario, solicita autorización para levantar las vías de Rosario a Mendoza y Puerto Granaderos en la Av. Ovidio Lagos en la Ciudad de Rosario; de conformidad con ésta última,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa Municipal Mixta de Transporte del Rosario, para que efectué el levantamiento de que se trata, bajo la inmediata vigilancia de la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Mendoza y Puerto Granaderos.

Comuníquese, a quienes corresponda, previa reposición del sellado, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Buenos Aires and Docks Tramways Limited. — Construcción vía descendente en la Avenida Santa Fe entre las calles Coronel Elía y Tacuarí en Avellaneda.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Expte. 025.610-T-1934. — Visto este expediente y los informes en el producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° 347, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Buenos Aires and Docks Tramways Limited, proyecta llevar a cabo la ampliación de la vía en la Avenida Santa Fe, desde Coronel Elía hasta Tacuarí, en Avellaneda; debiendo la empresa al presentar la liquidación final indicar la imputación que dará a las sumas invertidas.

Comuníquese, previa reposición del sellado, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Compañía de Tranvías a Vapor de Rafaela. — Modificación en Estación Rafaela Oeste.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Expte. 019.039-C-1925. — Visto de nuevo este expediente en el que la Compañía de Tranvías a Vapor de Rafaela, somete a la aprobación el plano N° G° T. V. R. 4470|C|O. en sustitución del N° G° T. V. R. 4470 B|O anteriormente presentado y que no fué aceptado y del plano N° G° T. V. R. 4145|O aprobado por resolución de fecha julio 21 de 1932; documento relativo a diversas mejoras que dicha Compañía ha llevado a cabo en su Estación Rafaela Oeste; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N° G° T. V. R. 4470|C|O referente a las mejoras de que se trata.

Anular el plano N° G° T. V. R. 4145|O aprobado por la referida resolución.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. del Sud. — Galpón propuesto para guinche

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 028.922-S-1934. — D. R. 20. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación, el plano N.° E. 148|G., memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, referente a la construcción de un galpón en la estación Sola, destinado a resguardar tres guinches que posee en la misma el citado Ferrocarril; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo el Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Instalación vía Decauville en en playa estación Villa Alba.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 019.191-S-1933. — G-15. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que de acuerdo al plano N.° 510|3 que presenta y se aprueba, lleve a cabo la instalación de una vía Decauville de 155 m. de largo, dentro del terreno de la estación Villa Alba, del Ferrocarril de Bahía Blanca y Noroeste, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Pablo Ferro, de conformidad a las prscripciones del Decreto de fecha 28 de noviembre de 1919.

Comuníquese, previa reposición del sellado, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. Sud. — Construcción galpón y desvío

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 09.571-S-1934. — D. R. 20. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, someta a la aprobación el plano N.° G. 3.676|G., memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, referente a la construcción de un galpón para cereales de 60 por 16 m. y de un desvío para servirlo, en la estación 25 de Mayo del citado Ferrocarril; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo la empresa del Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. del Sud. — Manga en corral, estación Rosas

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 026.784-S-1934. — D. R. 20. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.° G. 5.367 y memoria descriptiva correspondiente, referente a la construcción de una manga en corral de hacienda de la estación Rosas del citado Ferrocarril; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano y memoria descriptiva de que se trata, debiendo la Empresa del Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. del Sud. — Modificaciones en paso a nivel

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 026.908-S-1934. — D. R. 20. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.° G. 4.065, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, de acuerdo los cuales propone modificar las barreras existentes en el camino pavimentado a Cañuelas a la altura del Km. 20|948 del citado Ferrocarril; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debienda la empresa del citado Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Prórroga tarifa especial N.° 40

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934.

Exps. 029.068-P-1932. — 032.485-P-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, propone prorrogar hasta el 30 de junio de 1935 la vigencia de la tarifa especial N.° 40, que caduca el 31 del actual; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. P. — Instalación de agua sistema Zerolit

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 023.925-P-1934. — D. R. 20. — Visto que la empresa del Ferrocarril Pacífico, somete a la aprobación los planos Nos. G. D. C. 5.124 h y 5.122 j, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, referente a la instalación de un plantel purificador de agua, sistema "Zerolit" para las locomotoras de tránsito en la estación A. Rodríguez Saa del citado Ferrocarril; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo el Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. P. — Instalación para purificación de agua

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 020.831-P-1934. — D. R. 20. — Visto que la empresa del Ferrocarril Pacífico, somete a la aprobación los planos Nos. G. 1.062 T. y 1.087 L., memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, referente a la instalación de un plantel purificador de agua, sistema "Zerolit", para las locomotoras del depósito de la estación de Villa Mercedes; y

Atento los informes producidos

SE RESUELVE:

Aprobar los planos, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo la empresa del Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. P. — Propuesta para irrigación de agua

Buenos Aires, Diciembre ... de 1934.

Exp. 021.019-P-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril Pacífico, somete a la aprobación, el plano N.° G. D. C. 550 A., memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, referente a la instalación de un plantel purificador de agua, sistema "Zerolit", para las locomotoras de tránsito de la estación Fraga del citado Ferrocarril; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo el Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. P. — Instalación de agua sistema Zerolit

Buenas Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 023.640-P-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril Pacífico, somete a la aprobación los planos Nos. G. D. C. 510 14 W. y D. C. 2|5.112, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, referente a la instalación de un plantel purificador de agua, sistema "Zerolit", para las locomotoras de tránsito de la estación Tilisarao del citado Ferrocarril; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo la empresa del Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. P. — Instalación de agua, sistema Zerolit

Buenos Aires, Diciembre ... de 1934.

Exp. 023.924-P-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Pacífico, somete a la aprobación los planos números G. D. C. 1|5.079 y 1|5.079 A., memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, referente a la instalación de un plantel purificador de agua, sistema "Zerolit", para locomotoras de tránsito en la estación Juan Llerena del citado Ferrocarril; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo la empresa del Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. Oeste. — Adquisición máquina especial para abovedar y nivelar zanjas.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 020.661-O-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril Oeste, somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, referente a la adquisición de una máquina especial para abovedar y nivelar zanjas con tractor; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuestto de que se trata, siendo entendido que el cargo a capital de $ m|n. 18.777.62, está condicionado a su empleo en los trabajos que menciona la Empresa.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Camión arrollado en la estación Ramos Mejía.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 018.450-O-1934. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 13 de julio último, al llegar el tren eléctrico de pasajeros N.° 209, al paso nivel de la calle Monteagudo, dependiente de la estación Ramos Mejía del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, arrolló un camión, quedando muertes sus ocupantes Jaime Duran y Amadeo Gabriel; destrozado el vehículo, el que se incendió por haber explotado la nafta del tanque; descarrilados dos coches del tren, provocando un cortocircuito, e interrumpido el servicio de trenes en ambas direcciones; y

CONSIDERANDO:

Que de las averiguaciones practicadas, resulta que el accidente de referencia ocurrió en circunstancias que las barreras estaban levantadas, a causa, según declaración del guardavías Pedro Quintana, de que no oyó la campanilla anunciadora del paso del tren;

Que dicho guardavías declara, además, que recién vió el tren a una distancia de 100 metros, por lo que intentó bajar las barreras, pero como notó que el camión avanzaba, gritó al conductor que parara, lo que éste sin duda no oyó, y siguió avanzando sin darle tiempo a bajar las barreras;

Que los guardavías de los demás pasos a nivel próximos, declaran no recordar si sonaron sus respectivas campanillas, las que suelen fallar algunas veces, manifestando asimismo que funcionaban bien, aunque el sonido era débil debido a la humedad y a la garúa persistente;

Que el conductor del tren tocó la bocina antes de llegar al paso nivel;

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos, declarando que la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, ha infringido el Art. 5.°, inciso 8.° de la Ley 2.873.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Administrativa, pase a la de Técnica para que por separado estudie la forma de solucionar la deficiencia apuntada, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Construcción piso carbonilla en galpón N.° 1, estación Berdier.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 031.232-C-1934. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° G. III. 6.840, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la construcción de un piso de hormigón de carbonilla, en el galpón N.° 1 de la estación Berdier; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mejoras en desvío Km. 807|147

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 027.172-C-1934. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° 4.645|O, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales le empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo varias mejoras en el desvío Km. 807|147, con el objeto de dar mayor comodidad y facilidad de acceso; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Acceso para lecheros, en parada Miguel M. Padilla.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 028.337-C-1934. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° G. 4.650|O, memoria descriptiva y presupuesto, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la habilitación de una entrada para carros de lecheros, en la parada Miguel M. Padilla; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Clausura paso a nivel de Km. 1.011|610, ramal de La Banda a Santiago del Estero.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 09.827-C-1934. — Visto de nuevo este expediente en el que la empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita reconsideración de la resolución de fecha octubre 3 del corriente año, por la cual no se le hace lugar al pedido de clausura del paso a nivel público existente en el Km. 1.011|610 del ramal de La Banda a Santiago del Estero,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Vialidad manifiesta al evacuar la vista conferida, que a su juicio la clausura de que se trata, resultaría perjudicial para los intereses generales de la zona, por cuanto a ese paso convergen tres caminos importantes y con la supresión del mismo, obligaría a efectuar rodeos peligrosos para acceder al paso recientemente abierto en el Km. 1.011|200 del citado ramal;

Que por otra parte, es reducido el número de pasos a nivel existentes en ese tramo de la línea de dicho Ferrocarril,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por la empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, previa reposición del sellado, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación vía tercera en estación Isla Verde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 031.149-C-1934. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

61E4,(eh d ICv;lí vbgkqj bgkqjgkqjñ

Aprobar el plano N.° T. 17.856, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a caba la renovación de la vía tercera de la estación Isla Verde; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación cambios y desvíos en estación El Fortín.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 031.150-C-1934. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° T. 17.882, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la renovación de cambios y desvíos en la estación El Fortín: debiendo la Empresa del Ferrocarril Central Argentino proyecta llevar a cabo la renovación de cambios y desvíos en la estación El Fortín; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Boletos especiales a Mar del Plata

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1933.

Exp. 024451-S-1933. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud propone emitir, desde el 1.° al 23 de diciembre próximo, válidos para regresar hasta el 31 del mismo, boletos especiales de ida y vuelta, de primera clase, desde Plaza Constitución, Temperley y La Plata a Mar del Plata, a la tarifa de pesos 25.— moneda nacional; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la emisión de los boletos especiales de que se trata, debiendo la recurrente emitir los Avisos correspondientes.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. - Construcción obras de desagüe en estaciones Saldungaray y Tornquist s|Municipalidad de Tornquist.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1933.

Exp. 09518 S-1933. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

RESUELVE:

Aprobar los planos Nros. G. 5181 y G. 5182 y memoria descriptiva correspondiente, visados por la Municipalidad de Tornquist, documento de acuerdo a los cuales, la empresa del Ferrocarril del Sud, se propone llevar a cabo, la construcción de obras de desagüe en la zona comprendida entre sus estaciones Saldungaray y Tornquist, a fin de facilitar el escurrimiento de las aguas pluviales y evitar así, la repetición de inundaciones, debiendo la Empresa presentar el presupuesto respectivo; haciéndole además, que dichas obras darán resultado, siempre que la Municipalidad respectiva, construya los desagües en las calles y camino de la localidad, como obra previa a las que se proyectan en la zona ferroviaria.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Instalación campanilla de alarma

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1933.

Exp. 021923-S-1933. —Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud solicita autorización para instalar una campanilla automática de alarma en el paso a nivel público sito en el ramal de Crunbein a Puerto Belgrano, a la altura del Km. 631|249, desde Plaza Constitución, vía Cañuelas, Las Flores, Laprida, o sea Km. 692.513, desde Plaza Constitución, vía Cañuelas, Las Flores, Tandil, Juarez; acompañando el presupuesto de máxima correspondiente; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización que se solicita y aprobar el presupuesto presentado, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 7 de Junio de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15.—	17.—
Francia	20.16	22.62
Bélgica	51.77	58.40
España	41.75	46.88
Italia	25.23	28.37
Suiza	99.59	112.02
Estados Unidos .	304.25	343.16
Alemania	123.59	139.19
Holanda	206.54	232.07

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente 61. — Dto. 19. — 933.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Junio, para la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Andalagá y Londres (Distrito 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19 Distrito (Catamarca).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 jun.-v.17 jun.

Expediente 1672. — 9-D-934

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Barreal (Distrito 9).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9 (San Juan).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 jun.-v.17 jun.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María del Carmen Fernández de Romero**, para sí y sus hijos menores Doroteo Gerónimo Victoriano, Lydia Renée, Arminda Celia, Carolina Dora Romero, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Andrés Romero.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935.

El Prosecretario.

e.8 jun.-v.11 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ana Alzaga de Molinari**, para sí y su hija menor Angélica Petrona Molinari y doña María Amelia Molinari, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Vicente Andrés Molinari.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935.

El Prosecretario.

e.8 jun.-v.11 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Adela Molina de Giménez de Paz** y doña **Esther María Julia Giménez de Paz**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Adolfo Giménez de Paz.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935.

El Prosecretario.

e.8 jun.-v.11 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Socorro Frías de Díaz**, en su carácter de madre del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don César Raúl Antonio Díaz.

Buenos Airez, Mayo 27 de 1935.

El Prosecretario.

e.8 jun.-v.11 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios que acuerda el artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefina Piñeiro de Millone**, para sí y su hija menor Nydia Beatriz, en su carácter de viuda e hija del ex Empleado de la Administración de Impuestos Internos, don Horacio Juan Millone.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935.

El Prosecretario.

e.8 jun.-v.11 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que víctima el obrero don **Hipólito Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenis Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Barrón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Camafreitao Comafreita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Pomilio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Donato**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Remigio Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Giles (e) Parral y Acoyte; Fraguciro (e) Barragán - Gaona y Avenida General Paz; Pje. 25 de Agosto (e) Planes y Georgestown; Centenera (e) Coronel Roca y Avenida Sáenz; Balbastro (e) San Pedrito y Lafuente; Vírgenes (e) Miriñay y Parral; Repúbliquetas (e) Blandengues y Vías del F. C. C. A. y Valdenegro (e) Iberá y Núñez, cuyo afirmado va a construirse en virtud de la licitación pública aprobada en expedientes 106.080 -D- 933; 103.899 -D- 933; 113.921 -D- 933; 109.920 -D- 933; 109.920 -D- 933; 109.920 -D- 933; 103.898 -D- 933 y 107.733 -D- 933, respectivamente y adjudicada a Garré y Bacigaluppi; Votta Solari y Cía.; P. y A. Simonetti y Cía.; L. Bozzini e Hijos; L. Bozzini e Hijos; L. Bozzini e Hijos: Bianchi y Cía. y Tomás Barbieri e Hijos, para que comparezcan a la

Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina número 29)° a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de diez días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración Gral. de Contribución de Pavimentos, Avda. de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° jun.-v.10 jun.

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense
Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
Emisión de nuevas acciones

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 1935, se procederá a la emisión de 2.500 (dos mil quinientas) nuevas acciones de 250.— (doscientos cincuenta) pesos moneda nacional de curso legal, cada una.

Estas acciones son ofrecidas a la par a los actuales accionistas en proporción de las que posean, estableciéndose el plazo de 15 (quince días), a contar desde la fecha, para que los accionistas hagan uso del derecho de opción.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — El Directorio.

e.6 jun.-N.° 14.337-v.8 jun.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

En el sorteo de amortización realizado el 31 de mayo de 1935, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 1230, por ante el Escribano Público Dr. Julio A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: CVF, QYS, ZQE, ADB, AXN, UZB.

De acuerdo con lo dispuesto en las Condiciones Generales de los Títulos que emite la Sociedad, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1 de $ 5.000,— m|n., emitido el 1|12|31, perteneciente a la señora Luisa Magnanini de Lacavera, domiciliada Reconquista 694 (Capital).

1 de $ 5.000,— m|n., emitido el 1|2|33, perteneciente a la señorita Angela Zamorano, domiciliada Santiago de las Carreras 198 (Capital).

1 de $ 5.000,— m|n., emitido el 1|5|34, perteneciente a la señorita Thelma Rita Pritchard, domiciliada en Hurlingham (F. C. P.).

1 de $ 5.000,— m|n., emitido el 1|6|34, perteneciente al señor Luis Lisnovetzky, domiciliado Rcucero 2445 (Capital).

1 de $ 5.000,— m|n., emitido el 1|2|35, perteneciente a la señorita Haydée Elsa Espinosa, domiciliada B. Mitre 1589 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|8|31, perteneciente al señor Máximo Lafert, domiciliado Juramento 1903 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|12|31, perteneciente al señor Ciríaco S. Mella, domiciliado en Cranwell 575 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|10|32, perteneciente a la niña Dora Raquel Vilner, domiciliada Arenales 2330 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|5|33, perteneciente a la niña Haydée A. Talía de la Cámara, domiciliada Salas 701 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|5|33, perteneciente a la señorita María Francisca Deraney, domiciliada Ibáñez 2070 (Florida).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|1|34, perteneciente al señor Absalón Ros, domiciliado Esperanza 3285 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|3|34, perteneciente a la señora María Angélica de Joele, domiciliada Belgrano 1066 (San Miguel).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|4|34, perteneciente al niño Isaac Steinschein, domiciliado E. Ríos 2079 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|11|34, perteneciente al niño Antonio R. Pérez, domiciliado Rivadavia 8630 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|12|34, perteneciente al señor Stoche Sacheas, domiciliado Humberto I° 1430 (Hurlingham).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|1|35, perteneciente al señor Evaristo García, domiciliado Campana 2357 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|2|35, perteneciente a los niños Jerónimo y Margarita Capelino Bolivia 1690 (Capital).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|3|35, perteneciente a la señora Alicia A. de Torres, domiciliada Tres Sargentos 3136 (Lanús).

1 de $ 2.500,— m|n., emitido el 1|3|35, perteneciente a la señora Emma C. de Echesortu, domiciliada San Juan 2171 (Rosario).

e.8 jun.-N.° 14.405-v.8 jun.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA METROPOLITANA
179 - 25 de Mayo - 179
Buenos Aires
Acta N.° 48

En Buenos Aires, a los treinta y un días de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas, se reunieron en el local social de la Compañía de Seguros "La Metropolitana", calle Veinticinco de Mayo, número ciento setenta y nueve, primer piso, el señor Tesorero del Directorio don Esteban Amoretti, el señor José R. Freire, el señor Guillermo Crespo y demás testigos presentes que suscriben esta acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en las pólizas de esta Compañía y en el respectivo reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiente a las pólizas de un mil y de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallan en circulación. Después de esperar la media hora reglamentaria al señor Inspector de Justicia, que no compareció, se practicó el sorteo, resultando premiada para las pólizas de un mil pesos moneda nacional la letra H, y para las pólizas de dos mil pesos moneda nacional, la letra L. Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional de Beneficencia del sorteo a efectuarse hoy obteniendo por consiguiente en esta forma el premio asignado las pólizas que tengan los símbolos, que hayan resultado favorecidos. Terminado el acto, firman la presente las personas antes nombradas y demás testigos presentes, en el lugar, fecha y hora indicados. Firmado: José R. Freire, Esteban Amoretti, Guillermo Crespo. Testigos: H. B. Marchiani. — Arturo Storti. — Ante mí: Tomás Bravo, Escribano Público. — Hay un sello. — Es copia fiel del acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía. Se hace constar que se han pagado:

A la Sra. Mariana B. de Orfila, domiciliada en Maipú 208, 2.° piso Dto. 3, Capital, una póliza de $ 2.000 m|n., emitida el 20 de febrero de 1935.

A la Sra. Sara E. A. de Corrao, domiciliada en Hornos 353, Lomas de Zamora, una póliza de $ 1.000 m|n., emitida el 25 de octubre de 1933.

Al señor Antonio Pelusso, domiciliado en Kay 464, Adrogué, una póliza de $ 1.000 m|n., emitida el 28 de diciembre de 1933.

Al señor Pedro Paolucci, domiciliado en Manzoni 252, Capital, una póliza de $ 1.000 m|n., emitida el 27 de febrero de 1935.

Al señor Manuel Juritz, domiciliado en San Juan 2868, Capital, una póliza de $ 1.000 m|n., emitida el 28 de mayo de 1935.

R. Sánchez Terrero, Vicepresidente. — José R. Freire, Gerente.

e.8 jun.-N.° 14.419-v.8 jun.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisamos al comercio que **Catalina Fantone de Giardino y Julio S. Giardino**, venden a **Celestina Arroyo de González**, su negocio de cigarrería y librería, sito calle Talcahuano 947, donde se domicilian los contratantes para reclamo de ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.

e.8 jun.-N.° 14.378-v.13 jun.

Comunico haber vendido a **Esteban Adam**, mi negocio de restaurant, que tengo instalado en la calle Córdoba 377.

Reclamos a la escribanía César Velarde, San Martín 492, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial. — **Miguel Feigi.**

e.8 jun.-N.° 14.404-v.13 jun.

Mata y Bargiela, con oficinas Ayacucho 257, U. T. 47 - 9751, avisan que **Benigno Rodríguez**, vendió a **Chustoda Madrigale**, su panadería Cevallos 949.

Reclamos nuestras oficinas, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.8 jun.-N.° 14.410-v.13 jun.

Al comercio: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 11.867, sobre Transferencias de Negocios, se hace saber al comercio que con la intervención del Escribano don Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655, se ha vendido al señor **Manuel Carro Arroyo**, domiciliado en la calle Rivadavia 1301, el negocio de lechería y venta de artículos de granja, denominado "Yacanto", sito en la calle Avenida Vértiz 1300 esquina a la de Teodoro García, de propiedad del señor **Cesáreo Esteban Jáuregui**, con domicilio en la calle Avenida Blandengues 1337.

Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.

e.8 jun.-N.° 14.412-v.13 jun.

Avisamos que con intervención del estudio del doctor Pedro A. Podestá, Avenida de Mayo 570, 5.° piso, se vende el negocio de café y lunch denominado "Bar Florida", sito en esta Capital, calle Sarmiento 477.

Interpónganse reclamaciones dentro término legal.

Vendedores: Rodríguez y Fernández. — Comprador: **Pedro Bertirossi**, todos domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.

e.8 jun.-N.° 14.421-v.13 jun.

Jacinto Ventre, balanceador público, oficina Saavedra 1150, avisa que con su intervención el señor **Juan González**, vende a su socio señor **Casiano González**, la parte del negocio de despensa, sito Tapalqué 6206, donde las partes constituyen su domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Casiano González. Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Junio 8 de 1935.

e.8. jun.-N.° 14.368-v.13 jun.

Al comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1160 U. T. 51-2300, avisan que con su intervención los señores **Bernardo y Angel García López**, vendieron al señor **Atilio Spinoglio**, su negocio de fonda y cancha bochas, calle Cuenca 1984. Reclamos término ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.8 jun.-N.° 14.369-v.13 jun.

Avisamos al comercio que **Luis C. de Martino y T. Delia de Rivero de Dorsi Silva**, venden **Segundo Berro**, su laboratorio de artículos perfumería "Cloris", sito Independencia 3701, domicilio de ambos contratantes.

e.8 jun.-N.° 14.383-v.13 jun.

Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que con su intervención se ha firmado boleto de venta del negocio de almacén de comestibles y bebidas, establecido en esta Capital calle Tucumán 3202 esq. Agüero. Vdor.: **Sr. Gaetano Morgante.** Cdor.: **José Colombano.** Reclamaciones término ley en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.

e.8 jun.-N.° 14.380-v.13 jun.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 del corriente, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 430 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — El Secretario Tesorero.

e.8 jun.-N.° 14.406-v.26 jun.

CLINICA MARINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe, 3668, el día 28 de junio, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, tres titulares y tres suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 24 de los estatutos, que dice:

"En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante cartas, que podrán presentarse al Presidente, hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que depositarán en el archivo social. el derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación, contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del Reglamento".

Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Miguel Angel Marini, presidente.

e.8 jun.-N.° 14.411-v.26 jun.

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para junio 28, a las 15 horas en Garay 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración del Director Gerente.

3.° Honorarios del Síndico.

4.° Elección de Directores y Síndicos.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 jun.-N.° 14.414-v.26 jun.

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE
Estados Unidos 3141 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 19 del corriente, a las 14 hs. en la calle Estados Unidos 3141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y consideracióndc la Memoria, Balance General y detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1935.
3.° Proceder a la renovación de la Comisión Directiva por un año la que deberá ser formada por: Una presidenta, dos vicepresidentas, una secretaria, una prosecretaria, una tesorera, una protesorera y diez vocales.
4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea en unión de la presidenta y secretaria.

Rogándole puntual asistencia, me es grato saludar a Ud. muy atentamente.
Anna T. de Gahan, presidenta.
e.8 jun.-N.° 14.420-v.17 jun.

LA FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Convoca a todos sus Clubs afiliados con derecho a voto, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 del corriente, a las 21.30 horas, en el Club Policial, calle Córdoba 3200, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1.° de Junio 1934 al 31 de Mayo 1935.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Renovación de autoridades:
Elección de Presidente por el período 1935-1937.
Clubs Activos: Elección de cinco miembros titulares por dos años, uno por un año, y seis suplentes por un año.
Clubs Aspirantes: Elección de tres miembros titulares por dos años, uno por un año, y tres suplentes por un año. Elección de cuatro miembros titulares por dos años, en caso de ser aprobada por la Asamblea la reforma de Estatutos indicada en el párrafo 2.°, los que entrarán en funciones una vez que las modificaciones hayan sido aprobadas por el P. E. Nacional, y tres suplentes por un año.
4.° Designación de dos Delegados, que deberán firmar el Acta de la Asamblea.

Benigno Rodríguez Jurado, presidente. — José Oriani, secretario.
e.8 jun.-N.° 14.375-v.17 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 617, el día 28 de Junio a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 26 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás y Pablo M. Aldazábal que terminan sus mandatos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Convócase también a los señores Accionistas, de acuerdo a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, para celebrar, a continuacin de la Asamblea Ordinaria, una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para solicitar ante el P. E. la aprobación de las reformas que se sancionen, aceptar las modificaciones que el P. E. o sus Agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 25 de Junio, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 617.
El Directorio.
e.8 jun.-N.° 14.408-v.27 jun.

BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para junio 29, a las 11 horas, en 24 de Noviembre número 62, para tratar la:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
El Secretario
e.8 jun.-N.° 14.413-v.26 jun.

FLAIBAN & CAMILLONI LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de julio de 1935, a las 15 horas, en el local social, Victoria 3242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 15 de abril ppdo.
2.° Elección de Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones o certificados, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

Camilo Camilloni, presidente.
e.8 jun.-N.° 14.381.-v.26 jun.

HARAS "SAN IGNACIO"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 16.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 26 de Junio en curso, a las 16,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 651. (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6.° ejercicio administrativo.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Ignacio Unánue, señor Francisco A. Pradere, doctor Rodolfo Pradere, señor Florencio Lagos y doctor Mariano de Ezcurra, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 8 de 1935.
Presidente
e.8 jun.-N.° 14.370-v.26 jun.

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

Por la presente se convoca a los señores socios a la XXIII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 22 de Junio de 1935, a las 21.15 horas, en el "Hotel Jousten", 25 de Mayo esquina Corrientes

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Marzo de 1935.
2.° Consideración y aprobación del informe y Balance de Tesorería.
3.° Designación de dos escrutadores para los actos eleccionarios.
4.° Elección de seis miembros por el término de dos años para la C. D. en reemplazo de los siguientes señores Ernesto Boltshauser, Alfredo R. Meyer Charles Coulín, Humberto G. Carabelli, Hans Bornhauser y Ernesto R. Hasler.
Elección de dos miembros titulares y un suplente para la comisión revisadora de cuentas.
5.° Elección de dos socios presente para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Comunicación del ingreso en la Federación de las Sociedades Suizas en la República Argentina.
7.° Eventuales.

Se ruega puntual asistencia.
Buenos Aires, Junio 8 de 1935.
Carlos Brunner, presidente. — Alfredo R. Meyer, secretario.
e.8 jun.-N.° 14.379-v.13 jun.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES

Realizará Asamblea General Ordinaria, el día 16 del corriente mes, a las 9 horas, en el salón social de la calle Larrea número 860, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de cinco señores socios para la Comisión Escrutadora.
2.° Elección total de miembros de la C. D., vacantes por renuncias.
3.° Acta de la Asamblea Ordinaria del día 16 de Diciembre ppdo. Designación de dos señores socios para firmarla.
4.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1.° de Diciembre de 1934 al 31 de Mayo del corriente año.
5.° Proclamación de los electos.

Antonio Scognamillo, gerente.
e.8 jun.-N.° 14.373-v.13 jun.

"EDITORIAL LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima

Se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará al día 25 de Junio a las 18 horas, en el local social Rivadavia 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del Décimo segundo ejercicio anual, correspondiente desde el 1.° de Mayo de 1934 al 30 de Abril de 1935.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Alejandro Castiñeiras, secretario.
e.8 jun.-N.° 14.374-v.25 jun.

LIGA NACIONAL DE TEMPLANZA DE LA R. A.

La Liga Nac. de Templanza de la R. A., comunica a sus asociados, que el 29 del corriente, a las 16 horas, en su sede social, Bogotá 2376, tendrá lugar una Asamblea Etxraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Institución, a los efectos de proceder a la supresión de la palabra "Nacional".
2.° Revisión de los estatutos.
3.° Venta de la propiedad que ocupa la sede.

Ema M. Paroli, secretaria.
e.8 jun.-N.° 14.422-v.8 jun.

(S. A. F. I.)
SOCIEDAL ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 del corriente, a las 16 horas, en Parral 587, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc, para considerar el ejercicio 1934.
2.° Consideración de las Memorias y Balances de 1933 y 1934.
3.° Disolución de la sociedad o continuación de la misma.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio .. 1935.
e.8 jun.-N.° 14.392-v.26 jun.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Isaac Funtovich, avisa que vende a **Enrique Soffer**, sus carnicerías, sitas calle Muñecas 888 y 871, a los efectos legales.
Domicilio legal de ambos: Uruguay 435.
e.6 jun.-N.° 14.248-v.11 jun.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300. avisan que con su intervención la señora **Eulalia Bidondo**, vendió a la señora **Carlota Masini de Laguzzi**, su negocio de despensa, calle Pareja 3538. Reclamos: en término de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
e.7 jun.-N.° 14.348-v.12 jun.

Al comercio: aviso que vendo dos terceras partes de mi negocio de café, vinos y cervezas, sito Entre Ríos número 1524, a los señores **Constantino Bóveda y Arturo Rodríguez**. Reclamaciones dentro del término de ley, en el mismo. Vdor.: **Fernando Domínguez.**
Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
e.7 jun.-N.° 14.363-v.12 jun.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martillero público, oficina Talcahuano N.° 256; U. T. 37-0262; avisan que por su intermedio, se vendió el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle Vicente López N.° 1702 esquina Rodríguez Peña. Reclamos término legal. Vend. **David Alonso.** Comp. **Avelino Mayor y Armando Suárez.** Domicilio legal: Talcahuano 256.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
e. 7 jun.-N.° 14.350-v.12 jun.

Hijos de Aragón Varela & Cía., han vendido la reventa de lotería sita en esta Capital, Vicente López 1684.
Reclamos Talcahuano 256, domicilio de las partes.
Vendedor: **Antonio Martín.** — Comprador: **Alejandro Gil.**
e.7 jun.-N.° 14.365-v.12 jun.

R. D. Núñez, ofic. Victoria 1907, U. T. 47-2449, bar, fiambrería, Paraguay 3002, remataré **sábado 8 de Junio**, orden dueño **Rodolfo N. Rovira**, acepto ofertas, datos y reclamos, Victoria 1907.
e.4 jun.-N.° 14.238-v.8 jun.

Al comercio: Avisamos que vendemos a los señores **Segismundo Winter y Jorge Navarro de Tauriz**, la parte que nos corresponde en la sociedad colectiva **"Winter, Navarro y Cía."**, establecida con negocio de confitería denominado "American Bar", en la calle Corrientes 2261.
Dichos señores se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad antedicha.
Reclamos dentro del término de ley, en J. E. Uriburu 450, donde se constituye domicilio.
Meier Fuks. — Israel Reiter.
e.7 jun.-N.° 14.362-v.12 jun.

Miguel C. Alvarez y Cía., Mart. y balanceadores públicos, Sarmiento 2972, avisan que fué vendido el negocio de fábrica de bizcochos y anexos, calle Yapeyú 670, libre de gravamen. Reclamos término de ley, en nuestras ofic., donde constituyen domicilio las partes. Vdor.: **Domingo Andreozzi.** Comp.: **R. A. Ford y Cía.**
Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
e.7 jun.-N.° 14.345-v.12 jun.

Luis Mungai, el **Miércoles 12 de Junio**, a las 14 horas, remataré el negocio de almacén de suelas, sito Carlos Carvo 4317, por cuenta y orden del señor **Roberto Vaccari**; por más datos, en mis oficinas: Riglos 1279. (U. T. 60 - 1977).
e.7 jun.-N.° 14.361-v.12 jun.

Adolfo Giunta, avisa que **Antonia L. de Giangreco**, vendió su negocio de despensa, Victoria N.° 2862, a **Palmira Ortega.** Reclamaciones Alberti 1059, domicilio constituído por partes.
e.7 jun.-N.° 14.403-v.12 jun.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán, 2038, avisa al comercio: que con su intervención, el señor **Luis De Negri**, vende al señor **Ubaldo González Soto**, su negocio de carnicería, calle Viamonte 940, donde se domicilian los contratantes, para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.233-v.8 jun.

Alberto C. Delfino & Cía., avisan que por su intermedio **A. R. Lorenzo** vende a **Florindo Perucco**, la despensa Acevedo 899, donde constituyen domicilio legal. Reclamaciones dentro término ley.
e.5 jun.-N.° 14.332-v.10 jun.

Manuel Cayo. — Remataré **el día 11** a las 14 horas, por c|o. de los señores **Candente y Lépora**, el negocio de café - bar sito Republiquetas 3642. Reclamos término de ley, Lima 550.
e.6 jun.-N.° 14.356-v.11 jun.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con oficinas E. Ríos 126, avisa que con su intervención, los señores **González Hnos.** han vendido a don **Anselmo Suárez**, el activo y pasivo de su comercio de almacén de comestibles y anexos, establecido en la calle Ricardo Gutiérrez 2820, domicilio de los contratantes para las reglamentaciones de ley.
e.6 jun.-N.° 14.355-v.11 jun.

Cárcano y Pecorelli, vendieron a **Secondi y Dell'Acqua**, su negocio de cereales, etc., sito Avda. Sáenz 684. Reclamos de ley, en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
e.6 jun.-N.° 14.249-v.11 jun.

Al comercio aviso: que vendo mi negocio de café, con despacho de vinos y cervezas, sito en la calle Jonte número 4572|74, al señor **José Feijóo**.
Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.
Vendedor: **Alfredo Rivera**.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.224-v.8 jun.

Al Comercio comunicamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores Campos & Cía., Ofic. Moreno 1341, U. T. 38-0526, se vende el negocio almacén bar, sito Puentecito 2101|27. Compradores **Fontán & Cambeiro**. Vende, **Guillermo García**, domiciliados Moreno 1341.
Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.310-v.8 jun.

Por ante el escribano García Díaz, Diagonal Norte número 628, se transfiere negocio de panadería y confitería "La Princesa", de esta Capital, calle San Juan número 3136|42, con Sucs. Humberto I.° número 1186 y Mercado Granja Blanca, de **Atilio Cairoli**, a favor de **Leone Pini**, domiciliados en la misma.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.312-v.8 jun.

Viciconti y Parisi, martilleros públicos, oficinas Centenera 1350, U. T. 60-3106, comunican que con su intervención el señor **Aquilino Lence**, vende su negocio almacén, Brasil 2595|99, domicilio de ambos.
Reclamos dentro término legal, en nuestras oficinas.
Comprador: **José Perfetti**.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.315-v.8 jun.

Al comercio: aviso que vendo mi negocio de café, con despacho de vinos y cervezas, sito en la calle Rivadavia número 7020, a la señora **Asunción I. de Torres**. Reclamos en el término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. Vdor.: **José Ernesto de Filippo**.
Buenos Aires, Junio 7 de 1935. —
e.7 jun.-N.° 14.364-v.12 jun.

Al comercio: Con intervención del balanceador y rematador público José A. Repetto, escritorio Maza 915, U. T. 45-3000, se ha vendido el negocio de despensa de comestibles y anexos, sito José Bonifacio N.° 602, esq. Riglos. Vend. **Sucesión Bartolomé Raffo**. Comp. **B. Nieto y E. Guisande**. Reclamaciones término legal.
Buenos Aires, Junio 5 de 1935.
e.5 jun.-N.° 14.238-v.10 jun.

Nicolás Ursi, anuncia vende la panadería mecánica, sita en esta Capital, Carrasco 425|27, a **Andrés González Vázquez**, con actuación del escribano José A. Basso, con estudio Victoria 913, quien recibe reclamaciones.
e.5 jun.-N.° 14.239-v.10 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Joaquín Villaverde**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito Simbrón 3727. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2258, donde constituye domicilio el comprador. — Vendedor: **Manuel Cruz**.
e.5 jun.-N.° 14.244-v.10 jun.

Se hace saber que el señor **José Cruces**, vende al señor **Amador Calvo**, su negocio de carnicería, situado en la calle Freyre 1102. — A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, calle Freyre 1102, dentro del término de Ley.
e.5 jun. -N.° 14.322 -v.10 jun.

Venta negocio panadería Cerrito 629, por **Fernando López a Alberto Gili**, domiciliados en Arenales 946 y Cerrito 629, respectivamente, interviene el Escribano Julio Gutiérrez Moreno, Diagonal Norte 530.
e.7 jun.-N.° 14.366-v.12 jun.

Luis B. Berutti, martillero público, oficina Cangallo 2640, avisa que **Manuel Sanjiau**, vende a **Emilia G. de Araujo**, su restaurant sito Belgrano 2990, domicilio de los contratantes para las reclamaciones de ley.
e.7 jun.-N.° 13.343-v.12 jun.

Se hace saber que el señor **Joaquín González**, vende al señor **Aquiles Pellicia**, el negocio de almacén y bebidas, calle Iriarte 2300, por medio del martillero público señor Manuel J. Polo, en cuyas oficinas Sáenz Peña 239, constituyen domicilio los contratantes.
Buenos Aires, Junio 5 de 1935. —
e.6 jun.-N.° 14.250-v.11 jun.

Aviso al comercio que vendo libre gravámenes a **Antonio Alvarez y María Pérez**, mi negocio chocolatería-lunch, calle Pozos 925.
Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.
Vendedor: **Manuel Pérez**. — Intermediario: E. Loizu.
Martillero público: Sáenz Peña 230.
e.6 jun.-N.° 14.352-v.11 jun.

Al comercio: aviso que vendo mi negocio de despacho de café, sito Río de Janeiro N.° 741, al señor **David Díaz**. Reclamos dentro del término de ley, en Alsina N.° 1888, domicilio del comprador. Vendedor **Ambrosio Núñez**.
Buenos Aires, Junio 5 de 1935.
e.6 jun.-N.° 14.247-v.11 jun.

Se avisa al comercio que don **Luis Finochietti**, vende a don **Sebastián Carniglia**, el negocio de carbonería, Catamarca 575, con intervención de la Escribanía Soldano Deheza, debiendo interponerse los reclamos pertinentes dentro del término legal, en el domicilio de la citada Escribanía, Diagonal R. Sáenz Peña 917, domicilio de ambas partes.
Buenos Aires, Junio 5 de 1935.
e.6 jun.-N.° 14.357-v.11 jun.

Juan Victorio Peirano, balanceador público, Entre Ríos 1768 (23-5518) avisa que con su intervención, los Sres. **Carlos Caimi Garmendia y Nissin Pessah**, venden a los Sres. **Carlos y Eduardo Perelli**, su depósito limpieza de cereales, calle Vieytes 1769, domicilio de las partes. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.311-v.8 jun.

Avisamos que don **José Pereyra**, vende a **Manuel Fernández Pérez**, su negocio de carbonería, sito en esta Capital, calle Terrero 129 al 131, domicilio de ambos contratantes. Reclamos de ley presentarlos al rematador Juan C. Mazza, domiciliado calle Rivera Indarte 132.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
e.4 jun-N.° 14.297-v.8 jun.

Al Comercio: Por la Oficina Trifiletti, atendida por los balanceadores Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compré al señor **Roberto A. Parolini**, su panadería y confitería, sita Asunción N.° 4193, reclamaciones en el término de Ley en las Oficinas de los Intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio. **Miguel Raúl Calvento**.
Buenos Aires, Junio 5 de 1935.
e.5 jun. -N.° 14.326 -v.10 jun.

José Regueira, avisa que vende su aceitería, sita Neuquén 1100 esquina Espinosa a **Pascual Frade**, domiciliados todos en el mismo negocio para las reclamaciones de Ley.
e.5 jun. -N.° 14.319 -v.10 jun.

Al comercio: Luis B. Berutti martillero público, Oficina Cangallo 2640, avisa que **Juan Pacchiani y Francisco Giudici**, venden a **Medardo Scaglioli**, el restaurant sito Fraga 1001 esquina Céspedes, domicilio de los contratantes.
e.5 jun. -N.° 14.320 -v.10 jun.

Nicolás Luis Isola avisa que vende a **Laureano C. Rodríguez**, la farmacia Avenida América 3177, donde constituyen domicilio legal. Reclamaciones término de ley. Intermediarios, Alberto C. Delfino & Cía.
e.5 jun.-N.° 14.331-v.10 jun.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, donde constituímos domicilio legal, vendía a **José Expósito**, mis partes en la gran panadería mecánica "La 1ra. Libertad" sita Deán Funes 1256|54. Reclamos término de ley. — **José Pailares**.
e.4 jun.-N.° 14.305-v.8 jun.

Franco y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Río Bamba 188, al comercio avisamos que el día 8 del corriente mes, a las 14 horas, rematáremos el negocio de despensa sito calle Orán 1000, de propiedad del señor **Juan Rizzo**.
Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas.
e.4 jun.-N.° 14.226-v.8 jun.

Se hace saber que los señores **José Zurutuza y Enrique Tripolio**, venden su negocio de almacén y fiambrería, ubicado en la calle Donato Alvarez número 653, al señor **Ricardo Castro**, constituyendo comprador y vendedores, a los efectos de reclamos, el domicilio precitado.
e.5 jun.-N.° 14.335-v.10 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí a los señores **Angel Romero y José Cotarelo**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito calle Mendoza 1538|40. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio los compradores. — Vendedor: **José García Loureiro**.
e.5 jun.-N.° 14.245-v.10 jun.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos México 1112, con nuestra intervención, **Domingo Monetta**, vende la parte que le corresponde en el negocio, sito Corrientes 3140, al señor **Juan de Rigo**, ambos domiciliados mismo.
e.4 jun.-N.° 14.298-v.8 jun.

Félix R. Ramos, martillero público, comunica que por su intermedio don **Pascual Rosmarino**, vende al señor **Aurelio Peruzzotti**, su negocio de recreo y cancha de bochas, sito Directorio 732. —Reclamos de ley José Bonifacio 264, donde constituyen domicilio las partes.
e.4 jun.-N.° 14.302-v.8 jun.

Al comercio: M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público c.| oficina Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, avisa que **B. Andrés Montefinale**, vende su negocio de almacén, C. Calvo 1699, al señor **Pelayo Márquez Valiño**, domicilio de ambos para efectos de la ley.
e.4 jun-N.° 14.304-v.8 jun.

Se hace saber que el negocio de peluquería, sito en la calle California número 1845, del señor **León Ostrey**, domiciliado en la calle California 1845, ha sido vendido al señor **Vicente Zarra**, domiciliado en la calle Tarija 3959. Reclamos, escribanía del señor Carlos A. Novaro, Avda. de Mayo 1035, 3er. piso.
e.4 jun.-N.° 14.292-v.8 jun.

Por intermedio de los señores Carlés & Cía., el señor **José Otero** vendió a los señores **Jesús Hernán Cortés y Jesús Fernández**, el negocio de despacho de pan, sito Sáenz Peña N.° 1226. Reclamos término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Cevallos 131, donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.293-v.8 jun.

Aviso al comercio que con intervención del balanceador señor Julián Sanzol, ofic. Avda. La Plata 2675, U. T. 61-1815, he vendido al señor **Manuel Nicieza**, la despensa sita Franco 3550. Reclamos en la ofic. del balanceador, domicilio de las partes. Vendedora: **Delfina C. de Castagnola**.
e.4 jun.-N.° 14.294-v.8 jun.

Aviso al comercio que con intervención del balanceador señor Julián Sanzol, ofic. Avda. La Plata 2675, U. T. 61-1815, he vendido al señor **Adolfo Martinotti**, la despensa sita Cervantes 1800. Reclamos en la ofic. del balanceador, domicilio de las partes. Vendedor: **José Remondino**.
e.4 jun.-N.° 14.295-v.8 jun.

Franco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Río Bamba 188, al comercio avisan, que con nuestra intervención, el señor **Martín Ponce**, vendió al señor **Ernesto H. Bussetti**, su negocio despacho de pan, ubicado en la calle Pavón 1501. Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
e.4 jun.-N.° 14.296-v.8 jun.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, U. T. 47-7376, donde constituimos domicilio legal, vendí a **José Suárez y José Bustos**, mi panadería y confitería, Saavedra 1118. Reclamos término ley. **José Expósito.**
e.4 jun.-N.° 14.230-v.8 jun

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle San Eduardo N.° 1602, esquina Seguí. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **José Fernández**. Compradores: **Mariano Piñán y José González**, ambos partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.235-v.8 jun.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37 - 3233, el señor **Manuel Monteagudo**, vende la parte que le pertenece del negocio de despensa sito en esta ciudad, calle Perú 971, al señor **Romero Enríquez**, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Reclam. térm. legal. Ambos domiciliados en el mismo negocio.

Buenos Aires, 6-6-1935.

e.6 jun.-N.° 14.338-v.11 jun.

Manuel Cayo, Lima 550, avisa al comercio, por su intermedio el señor **Joaquín Campagna**, vende al señor **Bienvenido Rodríguez**, la parte de su negocio de restaurant, sito Victoria 1343, donde constituye domicilio.

e.6 jun.-N.° 14.341-v.11 jun.

Convocatorias Anteriores

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima
Canalejas 753

Sexto ejercicio 1.° de abril 1934 - 31 de marzo 1935
Asamblea General Ordinaria
27 de junio de 1935

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas ,a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la empresa, calle Canalejas 753, el día 27 de junio de 1935 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al 6.° ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1935.

2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor David A. Jacobs.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Junio .. de 1935. — John Kuiper, presidente.

e.7 jun.-N.° 14.347-v.27jun..

"COLUMBIA"
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Junio de 1935, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 409, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance General, inventario, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1935.

2.° Elegir tres Directores titulares, por dos años, por terminación del mandato, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, doctor Juan A. Bruschi y Silvio J. Merlo, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.

3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Directorio

e.7 jun.-N.° 14.359-v.25 jun.

S. A. "PEGASANO"
Cía. de Tierras

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local Cangallo 1133, el 24 de junio, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

Designación de dos Accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, Junio .. de 1935. — Alberto Pegasano, presidente.

e.7 jun.-N.° 14.346-v.18 jun.

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 28 de Junio a las 15,30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores, por tres años, un Director por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas se requiere presentar tarjeta de entrada expedida por la Sociedad que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto, justificativo de su personalidad. — En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósito expedidos por los Bancos.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante cartas-poderes presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Junio .. de 1935.

Gerente

e.7 jun.-N.° 14.367-v.25 jun.

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO S. A.
En liquidación

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio corriente, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 501, (escritorio 617)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la transacción concertada con la Sociedad Argentina de Inmigración y Crédito Rural, en el juicio que tramita ante el Juez doctor Gómez Molina, Secr. Mansilla.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La Comisión Liquidadora.

e.7 jun.-N.° 14.349-v.19 jun.

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY
San Martín 201 — 7.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 201, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 29.° ejercicio que ha terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en un banco de la Capital, presentando el certificado que acredite dicho depósito, o bien en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.242-v.22 jun.

CH C. RICHARDSON S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Junio 1935, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico;

2.° Nombrar Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse a continuación para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar Estatutos (Ejercicio financiero).

2.° Designar personas para gestionar la aprobación de las modificaciones estatutarias.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.28 mayo.-N.° 14.134-v.14 jun.

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de Junio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

El Presidente.

e.5 jun.-N.° 14.321-v.22 jun.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE S. A. (En liquidación)
CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a una reunión especial a celebrarse el día 25 de Junio de 1935, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Guido 1624, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la compra de los inmuebles efectuada por la Sociedad a su ex Presidente don Teodoro de Bary, a mérito de la escritura otorgada en fecha 31 de Diciembre de 1928, ratificando esta operación en los términos que señala el artículo 1061 del Código Civil.

2.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.

Nota: Para concurrir a esta reunión, los Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 26.° del Estatuto, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

Ricardo M. Vedoya, Alberto de Bary, Comisión Liquidarora.

e.5 jun.-N.° 14.317-v.22 jun.

FOMENTO DEL NORTE ARGENTINO S. A. AGRICOLA,GANADERA. INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 12 de Junio de 1935, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 101, escritorio 44, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio financiero terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría, con tres días de anticipación por lo menos (artículo 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935.

El Directorio.

e.24 mayo -N.° 14.093 -v. 8 jun.

CORPORACION ARGENTINO AMERICANA DE FILMS

Se convoca a los señores Accionistas de la "Corporación Argentina Americana de Films", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Junio, a las 15 horas, en el local Rivadavia 409, 6.° piso, escritorio 608, para considerar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual, del Balance General al 28 de Febrero último y de la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Juan Carlos Naón, Luis de Corral y Horacio Beccar Varela.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan A. Ferrari y O. Ernesto Simonini.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.31 mayo-N.° 14.181-v.17 jun.

Sociedad Anónima ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Avenida de Mayo 651, el 27 de junio de 1935, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la persona que presida la reunión y un Director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.5 jun.-N.° 14.325-v.22 jun.

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio de 1935, a las 17 horas en el local calle Cevallos N.° 213

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la sociedad calle Cevallos 213, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.4 jun.-N.° 14.300-v.21 jun.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 junio 1935, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 septiembre 1934.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del p. fijado para la celebración de esta Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

El Directorio.

e.1.° jun.-N.° 14.331-v.18 jun.

COMPAÑia GENERAL FABRIL FINACIERA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales, en la forma propuesta por el Directorio y de la cual podrán enterarse los señores Accionistas antes de la Asamblea, en la Administración, calle Lima 229.

2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, aceptar cualquier modificación que el P. E. o sus agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintivamente, y Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 19 de Junio p. v., a las 10 1|2 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 15 de Junio p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 mayo.-N.° 14.152-v.19 jun.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio. Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Enrique Scotto, fallecido, y de tres Directores suplentes por un año; elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea, se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 19 de Junio p.v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 15 de Junio p.v., inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 mayo-N.° 14.132-v.19 jun.

OERTLY VEDETTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1935 en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1934.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador Unico sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al Administrador Unico y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento del Administrador Unico por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el periodo de un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

Enrique Oertly, Administrador Unico.

e.3 jun.-N.° 14.289-v.19 jun.

ORGANIZACION FARMACOLOGICA E INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Junio de 1935, a las 18 horas, en Rincón número 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, Inc. 1.°, del ejercicio 30 de noviembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.323-v.22 jun.

"NUMANCIA"
Seguros en General, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio, en el local de la sociedad, calle Cangallo 430, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Aplicación de Utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y un suplente de Síndico.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o recibos de depósito de las mismas, en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 30 del estatuto).

e.23 mayo-N.° 14.033-v.12 jun.

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Junio de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Avda. Alvear 1880, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1934, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la secretaría de la sociedad Avda. Alvear 1880, hasta el 3 de Junio inclusive.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Directorio

e.21 mayo-N.° 14.110-v.8 jun.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 del mes de Junio próximo a las 15 horas en su local de la calle Cangallo 499

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos y consiguiente del artículo 27.

2.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.

Aníbal L. López, presidente.

e.31 mayo-N.° 14.266-v.17 jun.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 14 de junio de 1935, a las 16.30 horas, en el local social, Defensa 188 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores (artículo 32 de los Estatutos).

2.° Consideración de las renuncias presentadas por siete directores titulares y, en caso de su aceptación, elección de siete directores titulares.

3.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta (artículo 33 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935

El Directorio

e.23 mayo-N.° 14.077-v.12 jun

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de junio de 1935, a las 17 horas, en el local social, calle Zapiola N.° 1001, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Para considerar la situación creada a la Compañía por la instalación de la Usina eléctrica Municipal y resolver sobre el temperamento definitivo a adoptar.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco designado al efecto, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Río Gallegos, 11 de Mayo de 1935.

El Directorio.

e.28 mayo-N.° 14.142-v.15 jun.

SUPERCASTOR, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 junio 1935, a las 15 horas, en Presid. Roque Sáenz Peña 501, escr. 721, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.31 mayo-N.° 14.184-v.17 jun.

HARAS "LAS ORTIGAS"
Sociedad Anónima

Sarmiento 643, escritorio 535

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 14 de Junio próximo a las 17 horas, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 23.° ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Designación de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a los Estatutos deberán depositar sus acciones en el local social, de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo .. de 1935.

El Presidente.

e.24 mayo-N.° 14.044-v.13 jun.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 21 de junio de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nueva división del capital social autorizado, creación de acciones de preferencia y consiguiente modificación de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente, soliciten del S. G. de la Nación, la aprobación introducida en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el Decreto que las apruebe y efectúen su publicación y la inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma (Art. 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

e.28 mayo-N.° 14.165-v.15 jun.

COMPAÑIA ARROCERA MERCEDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Arrocera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de junio próximo, a las 11 horas, en su local social, calle 25 de Mayo número 11, 3.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la Sociedad, vencido el día 31 de marzo de 1935.
2.° Disolución y liquidación de la Sociedad. — Proyecto de liquidación de la Sociedad y autorización para llevarlo a la práctica.
3.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo al artículo 26 de los Estatutos.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, que dice así: "En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que se depositará en el archivo social. — El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo."

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.
El Directorio.

e.28 mayo-N.° 14.171-v.15 jun.

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Junio a las 21 horas, en la calle Lima 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, su aprobación e informe del Síndico.
2.° Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

e.27 mayo -N.° 14.121 -v. 12 jun.

"GRAAVA"

Grandes Almacenes de Alto Valle (Sociedad Anónima)

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales, se convoca para el día 28 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local Belgrano 2099, a la Asamblea General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos en cuanto a la integración del Directorio y régimen administrativo de la sociedad, previa la aprobación del Poder Ejecutivo.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1934.
3.° Aceptación de la renuncia de un Director titular y conocimiento del fallecimiento del Director don Roberto Lanusse.
4.° Designación de tres Directores suplentes.
5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Ratificación de los actos administrativos-económicos, realizados por el Directorio desde el 30 de abril de 1935 a la fecha de la Asamblea.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29, sobre depósito de acciones.

e.6 jun.-N.° 14.336-v.24 jun.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA HNOS .LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 1985, (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de marzo 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría, o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Por resolución del Directorio.

José E. Costa, presidente. — Leopoldo F. Costa, secretario.

e.28 mayo-N.° 14.137-v.14 jun.

"LA UNION ARGENTINA"

Sociedad Anónima Limitada

El Fideicomisario de la Sociedad Anónima "La Unión Argentina" Limitada, convoca por el término de quince días, a los señores Debenturistas, a la Asamblea que se realizará el día 15 de Junio de 1935, a las 10 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Florida 229, 5.° piso, a fin de tomar en consideración la propuesta hecha por la Sociedad "Cremaco", compradora de los bienes sociales, para cancelar la hipoteca existente.

Para asistir a ella, los señores tenedores de "debentures", deberán depositarlos en un Banco de plaza, hasta tres días antes de la fecha de la reunión y concurrir a ésta, provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. —

e.28 mayo-N.° 14.172-v 15 jun.

LAVADERO ELECTRICO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Lavadero Eléctrico, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 14 de Junio de 1935, a las 15 horas, en la sede social, calle Patricios número 1841, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social, hasta pesos 2.000.000.— m|n.
2.° Cambio de nombre de la Sociedad.
3.° Ampliación del objeto de la Sociedad.
4.° Reforma de los artículos 1.°, 4.°, 5.° y 16 (inciso d) de los Estatutos sociales, con arreglo al proyecto preparado por el Directorio para adaptarlos a las resoluciones que se adopten sobre los puntos precedentes.
5.° Autorización al Directorio para gestionar la aprobación de las reformas.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten que se hallan en un establecimiento bancario, con anticipación no menor de tres días a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

e.23 mayo-N.° 14.036-v.12 jun.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1935, en su local social, calle Lavalle número 428, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de abril próximo pasado, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente, por terminación de sus mandatos.
4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de la mismas, con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. —
El Gerente.

e.28 mayo-N.° 14.206-v.19 jun.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.
2.° Designación del Directorio por un período de tres años.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e.20 mayo-N.° 14.015-v.7 jun.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Zapiola número 1001, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 22 ejercicio, que terminó el 31 de marzo ppdo.
2.° Elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco designado al efecto, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Río Gallegos, 11 de Mayo de 1935.
El Directorio.

e.28 mayo-N.° 18.141-v.15 jun.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Avenida Vértiz 540

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión del 22 del corriente, y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social, el día 15 de junio próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(Tratada en la Asamblea realizada el 29 de septiembre de 1934).
1.° Lectura y aprobación del Acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Designación de una Comisión Escrutadora.
4.° Elección de Presidente y Tesorero por el término de un año, y por dos años a los señores socios que reemplazarán a los miembros de la C. D. que cesan en su mandato, señores: Enrique Argerich, Pedro Etchebarne, Víctor Fernández Bazán, F. Campbell Burrows, Cap. José M. Sosa Molina, Dr. Carlos Meyer Pellegrini; por renuncia, a los señores Néstor Belgrano, Mayor Gerardo Mouso Cabral, señor Matías Pinedo Oliver y señor Raúl F. Olivera y cinco vocales suplentes por el término de un año.
5.° Designación de dos socios presentes para firmar, con el Presidente y Secretario, el Acta de esta Asamblea.
6.° Reforma de los Estatutos Sociales.

Cnel. Horacio García Tuñón, presidente. — F. Medina Herrera, secretario.

e.3 jun.-N.° 14.219-v.15 jun.

CASSELS & Co.

Soc. Anón.

Maipú 271 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 26 de Junio próximo a las diez horas en su local Maipú 271, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar la Memoria, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Balance, Inventario e Informe del Síndico referente al ejercicio terminado en 31 Marzo 1935.
2.° Elección de dos Directores y Síndico.
3.° Reducción del capital integrado para cubrir la pérdida que arroja el Balance General.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.
El Presidente.

e.6 jun.-N.° 14.339-v.24 jun.

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LDA.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 881, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio.
Martín Feit, presidente. — Eduardo Olivari, secretario.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.
e.23 mayo-N.° 14.073-v.12 jun.

FRIGORIFICO CHAQUEÑO ARGENTINO
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 14 de Junio, a las 16 horas, en Sarmiento 722, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para dictaminar sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1934 y consideración de esos documentos por la Asamblea.
2.° Nombramiento del Directorio, según el artículo 30 y Síndicos.
3.° Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos.

El Directorio.
e.28 mayo-N.° 14.169-v.10 jun.

E. MONTAGNAC LTDA.
(Cuchillería y Orfebrería, S. A.)

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29-6-1935, a las 15 hs., en Esmeralda 346, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.
e.6 jun.-N.° 14.354-v.24 jun.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día Viernes 28 de Junio de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decidir sobre la compra del establecimiento rural denominado "Villa Josefina".
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta, en representación de la Asamblea.

El Directorio.
e.7 jun.-N.° 14.402-v.25 jun.

SLARA LTDA. S. A. AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Arribeños N.° 896, el día 28 de junio de 1935, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935.
El Directorio.
e.7 jun.-N.° 14.360-v.25 jun.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día cinco de julio, a las quince horas, para el arrendamiento de un local destinado a las oficinas de Geografía Médica y Demografía Sanitaria, Comisión de Especialidades, Biblioteca y otras del Departamento Nacional de Higiene, con sede en la Capital Federal. Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, el día y hora indicados; pudiendo concurrir los interesados. Pliegos de condiciones a disposición de quienes lo soliciten en la Sección Administrativa, Belgrano 666, 1er. piso, días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12.

El Secretario General.
e.7 jun. v.15 jun.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente 5256 - C - 935, M. I. del I. 467 - D - 2 - 935 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Lomas de Zamora" (Distrito 2.°). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir, a la oficina "Lomas de Zamora" (Buenos Aires).
e.1.° jun. v.10 jun.

Expediente 34.025-932-D. C.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de junio, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones e intercambio postal con las sucursales y agencias en Mar del Plata (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.5 jun.-v.13 jun.

Exp. 6.820-C-1935. M. del I. 92 Dto. 26|935-D. Gral.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 3 de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de las Oficinas de la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia, (Chaco).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia, (Chaco).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.
e3 jun.-v11 jun.

Expte. 5255 C|935. (M. del I.) 466 Dto. 2|935. (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de Junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Mar del Plata". (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Mar del Plata". (Buenos Aires).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.
e.1.° jun.-v.10 jun.

Expediente 25.740 -DC- 934

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local en Olavarría.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.1.° jun. v.10 jun.

Expte. 5254 C|1935 - (M. del I.) — 330 Dto. 1.°|935 - (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Bragado", Distrito 3.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Bragado" (Buenos Aires).

Ramón A. Pan, Jefe del Servicio Dirección Administrativa.
e.1.° jun. v.10 jun.

Exp. 6.965 C|935 -(M. del I.). — 1346 D 1|35 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Cuadrilla N.° 4 "Rosario" (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1.°, Rosario de Santa Fe.

Ramón A. Pan, Jefe del Servicio Dirección Administrativa.
e.1.° jun. v.10 jun.

Expte. 5.764-C|935. (M. del I.) 1276 Dto. 1.°|935. (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de Junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Cañada de Gómez". (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Cañada de Gómez". (Santa Fe).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.
e.1.° jun.-v.10 jun.

Expte. 5253 C|935. (M. del I.) 124 D. 5|935. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de Junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Gálvez". (Distrito 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Gálvez". (Santa Fe).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.
e.1.° jun.-v.10 jun.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "lámparas eléctricas y tintas varias" durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 28 de junio de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (oficina 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.
Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.
e.31 mayo v.8 jun.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Bolsas de lona de algodón, buzones pilares y murales", destinados a la atención de sus servicios.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de junio de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (oficina 435) 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.
Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.
e.31 mayo v.8 jun.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 1.° de julio de 1935, a las 14 horas, para la enajenación de envases vacíos, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

El Administrador General.
e.4 jun.-v.12 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL
Expediente 195-A-935.
Ofrecemos en venta:

Rezagos varios existentes en los Depósitos de este Establecimiento.

Los rezagos de referencia podrán verse todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 15 horas.

La persona que resulte adjudicataria, deberá abonar por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento, el importe total de los que se le adjudique.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 12 del corriente a las 15 horas.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
El Secretario.
e. 5 jun.-v.13 jun.

Expediente 326-A-935.
Ofrecemos en venta:

13 máquinas de componer "Typograph", en desuso.
1.099 kilos de piezas de repuesto, en desuso, de máquina de componer "Typograph".

Los artículos de referencia podrán verse en los Depósitos de este Establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 15 horas.

La persona que resulte adjudicataria, deberá abonar por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento, el importe total de lo que se le adjudique.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 10 del corriente a las 15 horas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.
El Secretario.
e. 5 jun.-v.13 jun.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz, F. C. S.
Expte. 58-L-1935

Autorizado por Superior Decreto número 58.789 (Suministros Decreto número 45), llámase por segunda vez a licitación privada hasta el día 21 de Junio 1935, a las 14.30 horas para la provisión a la Institución, de:

18 mts.² cedro especial de 50,8 mm. de espesor.

16 mts.² cedro especial de 25,4 mm. de espesor.
25 mts.² cedro especial de 38,1 mm. de espesor.
84 mts.² cedro especial de 12,7 mm. de espesor.
25 mts.² Pino Paraná de 25,4 mm. de espesor.
110 mts.² Pino Paraná de 19,05 mm. de espesor.
62 mts.² Terciado Abedul de 6 mm. de espesor.
180 bisagras bronce pulido con perilla de 80 mm.
60 aldabillas botón bronce de 40 mm.
20 litros alcohol para lustrar.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, en sobre cerrado, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Maderas", acompañadas del respectivo pliego de condiciones debidamente firmado y sellado, la boleta de depósito y el sellado correspondientes.

La apertura tendrá lugar el día y hora antes indicados en la Oficina de Licitaciones, con intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Director del Establecimiento y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Institución en Marcos Paz, F. C. S., y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. Sábados por la mañana solamente. Teléfono U. T. número 4, Marcos Paz.

El Director.
e.7 jun.-v.15 jun.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL LITORAL

Llámase a licitación pública para proveer de drogas, algodón, gasa, oxígeno, lienzo, materiales y útiles a la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario, desde el 1.° de julio hasta el 31 de diciembre del cte. año. — Apertura de propuestas el 24 de junio a las 10 hs. — Pliego de condiciones y especificaciones a disposición de los interesados, en la Secretaría administrativa de la Facultad (Avda. Francia y Santa Fe), los días hábiles, de 11 a 12 hs.

Rosario, Junio 3 de 1935.
e.6 jun.-v.14 jun.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 3 de julio próximo, a las 15 horas, para la provisión de material de curaciones (agujas y jeringas hipodérmicas, intermediarios, termómetros, suturas quirúrgicas, éter p. anestesia, gasa iodoformada, guantes y tubo de goma, tela adhesiva y lápices dermográficos), con destino a este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo". — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Junio 2 de 1935. — El Contador.
e.4 jun.-v.12 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el 11 de julio, a las 14 horas, para la construcción de 30 Kms. de camino de Correntoso al Traful (tramo Correntoso Portezuelo), Territorio de Neuquén.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

e.6 jun.-v.14 jun.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 1.° Julio 1935, del4 a 16.20 horas, por: material refractario (pliego 3318); metales (3319); mangueras (3320); bulones (3321); carburo de calcio (3322); vidrios (3323); elemento soldar (3324); material fundición (3325).

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.31 mayo-v.8 jun.

Llámase a licitación pública para el 4 de Julio 1935, entre las 14 y 15.20 horas, por: oxígeno industrial (pliego 3334); carburo de calcio ((3335); motores eléctricos (3336); reparación muelle (3337); equipo distribuidor de asfalto (3338).

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.5 jun.v.13 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente 6.567 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 33 obras sanitarias domiciliarias, cuya ejecución ha sido autorizada de oficio y por cuenta de los respectivos propietarios, en otras tantas fincas de la Ciudad de Tucumán, y en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 17 de Julio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 22 del citado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Raúl Zavalla Carbó, prosecretario.
e.5 jun.v.19 jun.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Santiago del Estero por Sáenz Peña y Gancedo, tramo Sáenz Peña, Las Breñas y ramal de Corzuela a Campo Largo, Chaco, pesos 96.235,00.

Hasta el día 26 de Junio en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 3 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 jun.-N.° 2.030-v.8 jun.
e.28 jun.-N.° 2.030v-3 jul.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Julio de 1935, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para adjudicar la provisión de veinte máquinas de calcular, hasta la suma disponible de $ 10.000, — m|n.

e.5 jun.-N.° 2.058-v.8 jun.
e.2 jul.-N.° 2.058-v.5 jul.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil quinientos (2.500) metros cúbicos de arena, de tipo gruesa.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 2 de julio, a las 15 y 45 horas.

e.5 jun. v.13 jun.

Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino-tea en vigas y tablones.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 2 de julio de 1935, a las 16 horas.

e.5 jun. v.13 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitacin pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

24 de Junio de 1935: Alambre número 17|15; alambre con púas, torniquetes; tejido de alambre; etc. (O. C. 187|315).

26 de Junio de 1935. Chapas y caballetes de fibro cemento y grapas para sujetar las chapas. (O. C. 645|35).

25 de Junio de 1935: Bretes; tranqueras y mangas para bretes. (O. C. 979|34 A. 1).

27 de Junio de 1935: Carretillas de hierro tubulares. (O. C. 654|35).

28 de Junio de 1935: Espejos y vidrios. (O. C. 593|35).

1.° de Julio de 1935: Chapas de hierro galvanizado, lisas y con canaleta. (O. C. 613|35).

2 de Julio de 1935: Mechas para madera dura. (O. C. 619|35).

3 de Julio de 1935: Fundas impermeables para colchones y almohadas y toallas turcas para baño. (O. C. 2014|34).

4 de Julio de 1935: Caños de hierro fundido y filástica alquitranada. (O. C. 1249|34 A. 1).

5 de Julio de 1935: Hachas tumba. (O. C. 600|35).

8 de Julio de 1935: Carretillas de madera y de hierro. (598|35).

10 de Julio de 1935: Aceite para alumbrado. (O. C. 597|35).

11 de Julio de 1935: Ruedas para zorras, cuadriciclos de vía. (O. C. 321|35).

La apertura de propuestas se realizará a las 15 horas de los días señalados, y en presencia de los proponentes interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos se consultarán en la Oficina de Licitaciones y podrán retirarse de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.
e.31 mayo-v.8 jun.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato del la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Passarelli**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 4.560.47 m|nacional, importe del cargo que se le formalizó, reposición de fojas y gastos de edictos.

Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 158|934).

Los Secretarios.
Se debe por al publicación $ 40.—
e.5 jun.-N.° 51 s|p.p.-v.15 jun.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Cantoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depenedencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dus Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.
El Secretario.
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Anglese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Schorkhuber**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Ortiz** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.
El Secretario.
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. —
El Secretario.
e.? jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley

9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Furtado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Adelardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1935.—

El Secretario.

e-4 mayo-v-10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Mazza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1935.—

El Secretario.

e-4 mayo-v-10 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Luis Morey**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688. de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Riella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Fernández** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1935. —

El Secretario.

e-4 mayo-v-10 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sastos Giampaoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso A. Ferrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Biggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Panzera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Lorenzo Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Marcelino Papaleo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.5 jun.-N.° 00.767-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Fernández López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.° 770 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Faustino Rodríguez**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun.-N.° 00.762-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Bartolo Bergese (a) "Falabraca"**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun-N.° 00.763-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **José M. Martínez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun.-N.° 00.764-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Esperidión Teobaldo o José Antonio Correa o Martín o Manuel Fernández o Antonio Rodríguez de apodo "El Cunta" o "El Brasilero" o "El Curita" y a Blanca Rojo de Aldunate**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y circulación de billetes de banco del valor de diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Secretaría a cargo de Osvaldo P. Arriola.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Osvaldo P. Arriola.

e.5 jun.-N.° 00.766-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Candia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 jun.-N.° 772 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lola González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.° 00.768-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Luis A. Bado**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.5 jun.-N.° 773 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Antelo**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Sec. del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 jun.-N.° 00.765-s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **León Deveze**.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 775 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez Dr. José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Suárez**.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 776 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Paulino Andrés Vázquez Soto o Rodríguez o Pedro Anselmo Mernies López**, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho, en el juicio que por cancelación de su carta de ciudadanía le sigue el señor Procurador Fiscal Federal ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, para que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.5 jun.-N.° 759 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Manuela Santibáñez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 jun.-N.° 760 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pancho Gorvina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.5 jun.-N.° 761 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Juan Zielinsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 mayo-N.° 748 s|p.p.-v. 6 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Margarita Wilson**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.31 mayo-N.° 749 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Di Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 717 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Artemio Marinozzi.**

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.23 mayo-N.° 698 s|p.p.-v.2 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 mayo-N.° 709 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Ana Stuchin**.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.8 mayo-N.° 662 s|p.p.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Concepción Vila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mayo-N.° 00608 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Javier French Monjo** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8 mayo-N.° 635 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Berta Vega**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8 mayo-N.° 636 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Roberto Scalmana, Héctor Torres y Armando Antonio Barbaro o Barbazo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por..., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mayo-N.° 688 s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Jaime Valls**.

Buenos Aires, Abril de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.8 mayo-N.° 00646 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **N. López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 705 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pablo Vecino**, procesado por el delito de lesiones a su esposa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8 mayo-N.° 00652 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.15 mayo-N.° 685 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Celestino A. Lagorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Art. 84, C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mayo-N.° 683 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Elena Gutiérrez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.8 mayo-N.° 00653 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Del-Villar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue po restafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.8 mayo-N.° 00648 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Polito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mayo-N.° 640 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Ricardo Linari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimiento que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.8 mayo-N.° 00667 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Carbone**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudal. púb., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.8 mayo-N.° 00668 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente David Vera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.8 mayo-N.° 659 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque,, se cita, llama y emplaza a **Damián López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 mayo-N.° 00649 s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Cristina Antonia Doir.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.8 mayo-N.° 651 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Regalado Hade**; para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 713 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mateo Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso
e.23 mayo-N.° 714 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Heriberto Navarro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde. si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 622 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rudecindo J. Spósito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 614 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Toribio Belisario Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 658 s|p.p.-v. 13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis María Camallo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 637 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Caballero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.8 mayo-N.° 00.642-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Tito T. Suárez, Eduardo Spalaccini y Ricardo Gortari**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se les sigue por infracción al artículo 209 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Patricio M. Coghlan, p. r. s.: B. Gache Pirán, secretarios.
e.15 mayo-N.° 686 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Homar, Alberto Martínez y Enrique Comas**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.8 mayo-N.° 00632 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Lema**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e8. mayo-N.° 00651 s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona o Romana Ilzarbe**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.23 mayo-N.° 703 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona Madina o Romana Madina o Ramona Madina de Gil o Romana Madina de Gil**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.15 mayo-N.° 682-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julio César Canevari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00669 s|.p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique López y Salvador Prestiani**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, conparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°
e8 mayo.-N.° 654 s|p.p-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pastor Acevedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°
e.8 mayo.-N.° 655 s|p.p-v 13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°
e8 mayo-N.° 656-s|pp.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Juan Godoy, Juan Bosnich, Domingo Corazzo, Diego Sánchez y Felipe García Alvarez**, procesados por estafa; **Pablo Roux (hijo), Alberto M. Wilson, Juan Morelli o Ernesto Blasco o Juan González (a) Moreyra, Manuel Alvarez Martínez y Mario Rieppi**, procesados por defraudación; **José Vidal, Aída Salvador y Andrés Koternak o Mroz**, procesados por hurto; **Eugenia M. de Galli y José B. Fernández**, por defraudación; **Florentino Ramón Bianchimano**, por lesiones; **Elena Escobar**, por falso testimonio y **Raúl Baghino**, procesado por quiebra, bajo apercibimiento, si no se presentaren a estar a derecho dentro de ese término, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 621 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrución doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Gari**, para que comparezca a estar a derecho en las causas que se le instruye por violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — César S. Vázquez, secretario.
e.8 mayo-N.° 657 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano Saavedra Dávila**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 mayo-N.° 00670 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 mayo-N.° 00664 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Jaime Llort y don Isidro Llort.**
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.8 mayo-N.° 641 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio Martínez (hijo) y Enrique Crispo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por fals. de documento y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro
e.2 mayo-N.° 00607 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Secreto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 618 s|p.p.-v.7 jun.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Zoila Cordero de Sánchez.**
Buenos Aires, Abril 24 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 mayo-N.° 634 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Salini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 712 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leopoldo Sahores**, procesado por el delito de falsificación firma y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 mayo-N.° 715 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rosa Guerrieri de Guarto**, procesada por el delito de corrupción (causa número 9.616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 mayo-N.° 710 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Samuel Giesutti, Irsutti o Essutti.**

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 752 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Pedro Felice.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.8 mayo-N.° 663 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Andrés**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.° 769 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Rossi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Oveiero, secretario.

e.5 jun.-N.° 771 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Atilio Longi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.15 mayo-N.° 684 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Sosa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mayo-N.° 00650 s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Félix Grenaga o Félix Gonzaga.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.8 mayo-N.° 639 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mayo- N.° 00606 s|pp. -v7 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Elisa Raquel María Crosignani de Castiglia.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.23 mayo-N.° 701 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Secundino Ríos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mayo-N.° 687 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, a **León Rozen Brodski**, a fin de que comparezca a tomar la debida intervención en la causa que al mismo se le sigue, por contrabando, ante este Juzgado, Secretaría Ortiz Basualdo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en ella.

G. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e.31 mayo-N.° 00737 s|p.p.-v. 11 jun.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Ismael Salvatore.**

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.31 mayo-N.° 00740 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor R. D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Carolina Villegas o Carolina Vilella o Rufina Delia Navarro de Vilella o Rufina Navarro, viuda de Vilella**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.31 mayo-N.° 00738 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Freidkes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "recurso", bajo apercibimiento de seguírsele el juicio correspondiente con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Ambrosio Romero Carranza, secretario.

Lugar del Juzgado: Palacio de Justicia, subsuelo.

e.31 mayo-N.° 00739 s|p.p.-v6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00741 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José J. Marini y Alfredo Marini**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00742 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Julio A. Escobar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mayo-N.° 745 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Malvasio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 mayo-N.° 681-s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón cita por treinta días a herederos o acreedores de **Martha M. Molina o Martha Molina.**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 750 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 751 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Grüning Rosas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 753 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan De Rosa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 754 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Laricchia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 mayo-N.° 755 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Mauriño, Aurelia Menéndez, Roberto A. Prince, Habib Cosma y Eugenio Antonio Castro**, procesados por estafa; **Lizardo Fernández o Francisco Rodríguez, Edmundo Vozzi y Julio Enríquez**, por defraudación; **Moisés Roizen**, por quiebra; **Antonio García y Alfredo Acevedo**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.31 mayo-N.° 756 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Lezcano**, procesada por el delito de falso testimonio, (causa 9666), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.8 mayo-N.° 00.644-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Anastacio Mego**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 mayo-N.° 638 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Esther Boneris Hernández**, procesada por el delito de hurto (causa 9699), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mayo-N.° 616 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Porto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mayo-N.° 613 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Raúl Dibú**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafas y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1935. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.2 mayo-N.° 00610 s|p.p.-v.7 jun.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Paola o Paulina María Hosch.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.23 mayo-N.° 702 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Dolores Alegre.**

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.8 mayo-N.° 00647 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Torres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Horacio Piñero; p. a. Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mayo-N.° 615 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante el término de treinta días, a **Juan De Lucía**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.2 mayo-N.° 619 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Blois**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 mayo-N.° 00609 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustina Florentina**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mayo-N.° 00605 s|p.p.-v.7 junio

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Luis Angel Gnesi**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.8 mayo-N.° 00631 s|p|p.v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mohamed A. Habraim**, procesado por el delito de quiebra, causa 9570, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mayo-N.° 00.612 s|p.p.-v.7 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Pedro Ignacio Martínez.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.23 mayo-N.° 704 s|p.p.-v. 2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Napoleón Roca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 mayo-N.° 707 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Dardano.**

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Zarec**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mayo-N.° 00.666-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, a **Jacobo Carrasco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1935. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.8 mayo-N.° 00.665-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Podestá o José María Pazos o Bongarzone o Fontera (a) "El Petizo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mayo-N.° 00.645-s|p.p.-v.13 jun.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Félix Bajraj.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Pérez (a) "El Negro"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 708 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Alicia Clotilde Romano de Ponce de León.**

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.15 mayo-N.° 680-s|p.p.-v.21 jun.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado número 21, doctor Dámaso Palacio, llama por treinta días durante cinco, a los acreedores y herederos de doña **María Ramírez o Salvio de Ramírez.**

Buenos Aires, Abril 16 de 1935. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.8 mayo-N.° 625-s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Victoria Ambrosetti Villa.**

Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.

e.15 mayo-N.° 679-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Mario Scandroglio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 706 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Chiniqui**, a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e.23 mayo-N.° 716 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se cita por treinta días, a los que se consideren con derechos en la sucesión de **Josefina Cizel de Kagel.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.8 mayo-N.° 00633-s|p.p.v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mayo-N.° 617 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Angel Eleuterión**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mayo-N.° 620 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Senko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 711 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, es cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Derito**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. —

Luis A. Bianchi, secretario.

e.8 mayo -N.° 00671 s|pp. -v.13 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Jorge Carlos Murrie**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el delito cometido por Valentín Julio Urruty, de uso de libreta de enrolamiento ajena, con fines militares, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Mayo 6 de 1935. — Eduardo García Quiroga, secretario.

e.8 mayo-N.° 672 s.p.p.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Calvo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.—

Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 747 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Pabla Stoschek**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1935.

Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mayo-N.° 00611 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Jurnet**, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mayo-N.° 746 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio R. Biagosch**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 00743 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Fernández, Oscar Martorano, Jorge Morro y Eduardo Dartiguelongue**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.6 jul.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado el señor José Castro, en representación de "**La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", pidiendo la inscripción de la siguiente escritura aclaratoria: Número catorce. — En la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el Escribano y testigos suscriptos, comparecieron: Antonio Carbone Pozo y Francisco Schiavo Spada, argentinos; José Castro Fernández, Emilio Rodríguez Pérez, José Castiñeira, Luis Pardo Díaz, Davidad Peña Parte, éstos, españoles, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que el ocho de abril último, por escritura pasada ante mí, en este mi Registro, constituyeron los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada y transformada en ésta, la sociedad comercial que giraba en la Capital Federal bajo el rubro de Rodríguez Schiavo y Compañía. — Que en ese acto y en el artículo primero, se hizo constar que la denominación sería de Compañía de Omnibus La Reconquista, Soc. de Responsabilidad Ltda. y giraría bajo la denominación social de "La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose padecido un error, pues se había convenido entre los comparecientes que tanto la denominación como el rubro social, debía ser "La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por tanto, los comparecientes vienen a aclarar el error padecido en esa escritura, dejando presente que tanto la denominación como el rubro de la sociedad, que se ha relacionado, será de "La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pidiéndome a mí el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción donde corresponda. Leída y ratificada, la firma, con los testigos don Antonio Brocchi y don Manuel Delperi, vecinos y hábiles, doy fe. Sigue a la número trece otorgada hoy. Antonio Carbone. — Francisco Schiavo. — José Castro. — Emilio Rodríguez. — José Castiñeira. — Luis Pardo. — David Peña. — Tgo.: Antonio Brocchi. — Tgo.: Manuel Delperi. Hay un sello. Ante mí: Jesús Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha ut supra. Hay un sello. — Jesús Rodríguez. Siguen las legalizaciones.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — **Santiago de Estrada, secretario.**

e.5 jun.-N.° 14.228-v.10 jun.

BODEGAS Y VIÑEDOS
I. FLICHMAN Y COMPAÑIA
(Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor don Eduardo Williams, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días, que la sociedad **Bodegas y Viñedos I. Flichman y Compañía (Sociedad de Responsabilidad Limitada)**, se ha presentado solicitando la inscripción del contrato social cuyo tenor es el siguiente: En la Ciudad de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores Atilio Esteban Cattáneo, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Manuela Pedraza N.° 2134, por una parte, e Isaac Flichman, argentino, domiciliado en la calle Paraguay N.° 2552, piso 3.°, departamento H, de esta Capital, por otra, se ha convenido en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas y bases siguientes: Artículo 1.°: La sociedad girará bajo la denominación de: "Bodegas y Viñedos: I. Flichman & Cía. (Sociedad de Responsabilidad Limitada)", con asiento en la calle Corrientes N.° 3276, de esta Capital. — Artículo 2.°: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, salvo que algunos de los socios, con seis meses de anticipación, manifieste su deseo de rescindir este contrato, en cuyo caso, si no convinieran en la adjudicación o venta a algunos de ellos o a tercera persona se procederá a la liquidación, pagándose previamente a todos los acreedores y distribuyéndose luego proporcionalmente entre los socios, el saldo restante. — Los socios serán los encargados de hacer esta liquidación. — Artículo 3.°: El objeto de la sociedad consistirá en toda negociación de compra, venta y fraccionamiento de vinos y productos en general. — Artículo 4.°: La sociedad se hace cargo en este acto del activo y pasivo y marca del negocio del señor Isaac Flichman establecido en el mismo local, que funcionará la sociedad que se crea, quedando convenido que el señor Isaac Flichman se hace responsable particularmente de los quebrantos que pudieran surgir de las cuentas a cobrar, existentes al día del balance inicial de la sociedad. — De acuerdo a este balance, practicado el 19 de mayo de 1935, que firmado por ambos socios se agrega al presente, el capital líquido que aporta el señor I. Flichman asciende a la suma de $ 12.000,— (doce mil pesos m|n.). — El valor atribuído al capital aportado por el señor Isaac Flichman se verifica de común acuerdo entre los socios, tomando como base el precio de costo para las mercaderías y envases vacíos, y el precio de costo con una depreciación del 10 o|o en las maquinarias y 20 o|o en muebles, útiles y rodados. — El señor Atilio Cattáneo aporta la suma de $ 20.000,— (veinte mil pesos m|n.) en dinero efectivo, lo que justifica con la boleta del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina (Agencia N.° 3), situada en la calle Corriente N.° 3302 de la Capital Federal, en la cuenta de la sociedad que se constituye. — Artículo 5.°: La dirección y la administración de la sociedad como así el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios, debiendo limitarse ésta a las operaciones que atañen exclusivamente a la sociedad, quedando prohibido a los socios su empleo en garantías o en cualquier uso ajeno a los intereses sociales. — Ambos socios indistintamente podrán hacer depósito en los bancos, inclusive el Banco de la Nación Argentina, y retirarlos, efectuar operaciones de créditos, descuentos, suscribir documentos, adquirir bienes raíces, muebles y semovientes en el giro del negocio, otorgar poderes generales y especiales para todo asunto judicial o administrativo en que la sociedad tenga interés. — El señor Cattáneo tendrá la dirección de la casa de comercio establecida en esta Ciudad y el señor Flichman tendrá lo concerniente a compras de mercaderías. — La compra de mercaderías en esta Capital podrá hacerla también el señor Cattáneo. — Toda operación que la sociedad realice deberá hacerse de común acuerdo entre los socios. — Las comisiones, descuentos y demás beneficios que produzcan las compras, corresponderán a la sociedad. — El pago de las compras y demás operaciones deberán hacerse por intermedio de la caja social. — La Gerencia que establece la Ley N.° 11.645 será desempeñada por ambos socios indistintamente y con respecto a lo establecido por el artículo 14 de la citada ley, queda el señor Isaac Flichman facultado expresamente a asumir la representación como también prestar su cooperación y servicios a la Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Flichman. — Artículo 6.°: Las utilidades como las pérdidas serán distribuídas en la siguiente forma: Un diez por ciento destinado a gratificar al personal de empleados en la forma que los socios crean más conveniente y el resto proporcionalmente a los capitales aportados. — El señor Isaac Flichman tiene opción, luego del primer balance, a aumentar su capital hasta la misma suma que la del socio señor Cattáneo y desde esa fecha las utilidades como las pérdidas serán por partes iguales. — En caso de que practicado un balance resultara una pérdida del 25 o|o de los capitales aportados se procederá de inmediato a la venta o liquidación del negocio en la forma indicada en el artículo 2.° de este contrato. — Semestralmente se practicará un balance general, debiendo capitalizarse el 50 o|o de las utilidades que correspondan a cada socio. — El balance debe ser aprobado por los socios dando su conformidad escrita, firmándolo al pie del mismo. — Artículo 7.°: El socio Cattáneo podrá retirar mensualmente la suma de pesos 800,— (ochocientos pesos m|n.), la que será debitada en su cuenta particular. — El socio Flichman podrá retirar en iguales condiciones la cantidad de pesos 500,— (quinientos pesos m|n.). — Estos valores que los socios perciben, deben cubrirse en cada balance con el 50 por ciento de las utilidades que les correspondan y puedan retirar. — En el supuesto que dicho importe del 50 o|o de utilidades no alcance a cubrir las sumas retiradas, éstas deberán ser cubiertas dentro del mes de practicado el balance, por cada socio. — Artículo 8.°: El 50 o|o que se destina para aumento de la cuota capital queda afectado en un 5 o|o para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 11.645. — Artículo 9.°: El socio Isaac Flichman designa como su representante en el negocio citado al señor Manuel Hunau quien tiene facultad de informarse de la Contabilidad que será llevada por un Contador Público y desempeñará las funciones administrativas que como empleado le señalará el señor Cattáneo, siendo su sueldo a cargo de la sociedad. — En caso de imposibilidad del señor Hunau será reemplazado por la persona que designe el señor Flichman. — El señor Hunau o quien lo reemplace en sus funciones, sólo podrá ser removido con el consentimiento expreso y escrito del señor Flichman. — Ambos socios de absoluta conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — A continuación se agrega la siguiente cláusula: Los efectos de este contrato se retrotraen al 19 de mayo de 1935. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Mario Lassaga, secretario.

e.4 jun.-N.° 14.300-v.8 jun.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 181.849

PRONTOSIL

Mayo 3 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.993.

v-8 junio.

Acta N.° 181.966

MAYA

Mayo 9 de 1935. — Frederic Steinfels Société Anonyme de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 91.380. — Aviso número 24.099.

v-8 junio.

Acta N.° 181.999



Mayo 10 de 1935. — José Hurtado de Amézaga y Zavala, Marqués de Riscal, Juan Hurtado de Amézaga y Zavala, Conde de Castronuevo, Luis y Carlos Hurtado de Amézaga y Zavala, María Belén Caballero y Echagüe Vda. de Hurtado y Zavala, y sus siete hijos menores María Belén, Camilo, María de las Mercedes, Manuel, Luis, María del Pilar y Carlos Hurtado de Amézaga y Caballero, de Madrid, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 91.774. — Aviso número 24.137.

v-8 junio.

Acta N.° 182.018



Mayo 11 de 1935. — Baquero Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.367. — Aviso número 24.072.

v-8 junio.

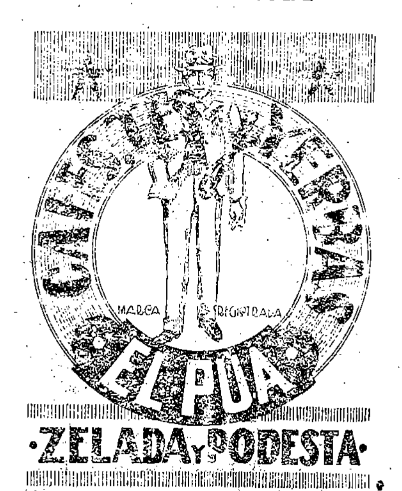
Acta N.° 182.023

MF

Mayo 13 de 1935. — José Feldstein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.150.

v-8 junio.

Acta N.° 182.024



Mayo 13 de 1935. — Maximiliano Arturo Zelada y Luis Podestá. — Para distinguir café, té y yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 24.146.

v-8 junio.

Marca Renunciada N.° 93.105

José J. Guido. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca N.° 93.105, que le fué concedida por esta Dirección en mayo 3 de 1935, para proteger aceite de oliva, únicamente, de la clase 22. — Aviso número 23.347.

v-8 junio.

Acta N.° 179.717



Enero 8 de 1935. — Celestino Fernández. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 21.859.

v-8 junio.

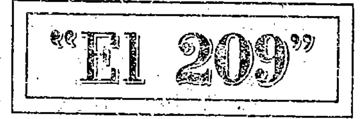
Acta N.° 180.050



Enero 28 de 1935. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.193.

v-8 junio.

Acta N.° 180.608



Febrero 27 de 1935. — Rodolfo Picard. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 22.726.

v-8 junio.

Acta N.° 180.803



Marzo 13 de 1935. — Adolfo Sánchez Sáez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — 22.939.

v-8 junio.

Acta N.° 181.056

R O - X

Marzo 25 de 1935. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 23.198.

v-8 junio.

Acta N.° 181.063



Marzo 26 de 1935. — Johnson Belting Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir bandas de transmisión y sus accesorios, de la clase 10. — Aviso número 23.206.

v-8 junio.

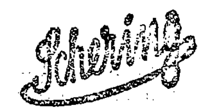
Acta N.° 181.421



Abril 12 de 1935. — Augusto H. Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en mayo 21 de 1935. — Aviso número 23.554.

v-8 junio.

Acta N.° 181.490



Abril 16 de 1935. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 90.411. — Aviso número 23.631.

v-8 junio.

Acta N.° 181.575

AGESTAN

Abril 23 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas, cápsulas metálicas que contienen gases comprimidos, trampas, ratoneras y aparatos análogos para cáptura de animales de cualquier especie. Máquinas y aparatos en general para destruir animales. Chapas esmaltadas para revestimientos. Artículos de odontología y dientes artificiales. Preparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes neumáticos en general para rodados u otros usos. Composiciones especiales para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Corregida en mayo 20 de 1935. — Aviso número 23.763.

v-8 junio.

Acta N.° 181.489



Abril 16 de 1935. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 90.410. — Aviso número 23.632.

v-8 junio.

Acta N.° 182.129



Mayo 17 de 1935. — A. Th. Jorgensen. — Para distinguir motores, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso número 24.261.

v-8 junio.

Acta N.° 182.087

ADHESOL

Mayo 15 de 1935. — Instituto Biológico Argentino. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiente; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.714. — Aviso N.° 24.216.

v-8 junio.

Acta N.° 181.576

AGESTAGOL

Abril 23 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas, cápsulas metálicas, que contienen gases comprimidos. Trampas, ratoneras y aparatos análogos para la captura de animales de cual quier especie, máquinas y aparatos en general para destruir animales, chapas esmaltadas, para revestimientos. Artículos de odontología y dientes artificiales. Preparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes, neumáticos en general para rodados u otros usos. Composiciones especiales para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Corregida en mayo 20 de 1935. — Aviso número 23.764.
v-8 junio.

Acta N.° 181.646

PRODUCTOS LEN

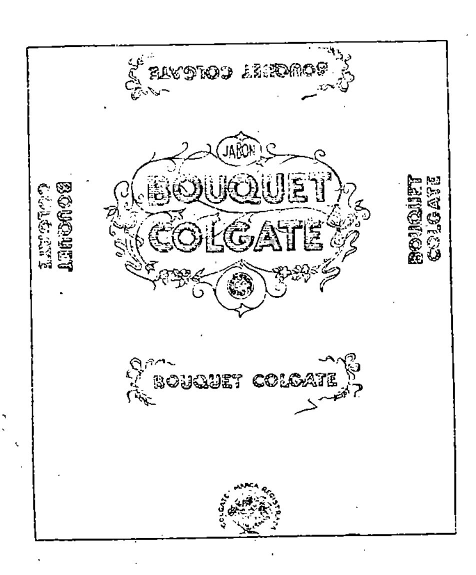
Abril 25 de 1935. — Albino Carabelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 90.166. — Aviso número 23.818.
v-8 junio.

Acta N.° 182.048

CONTINENTAL

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil Company Of, New Jersey. — de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 92.330. — Aviso número 24.179.
v-8 junio.

Acta N.° 182.049



Mayo 14 de 1935. — Colgate, Palmolive, Peet Company. — De Chicago, E. U., de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso número 24.180.
v-8 junio.

Acta N.° 181.760

ELDORADO

Abril 29 de 1935. — Cork Insulation Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos: aceites y grasas lubricantes. — Renovación de la N.° 92.265. — Aviso N.° 23.909.
v-8 junio.

Acta N.° 182.057

ULTIMATUM

Mayo 14 de 1935. — Amilcar Fracchia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.190.
v-8 junio.

Acta N.° 182.058

CITRATO ESPRESSO

Mayo 14 de 1935. — Laboratorio Chimico Farmacéutico Moderno, Di E. Granelli & C., de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.191.
v-8 junio.

Acta N.° 182.059

Sales Vegetales Tonizadas

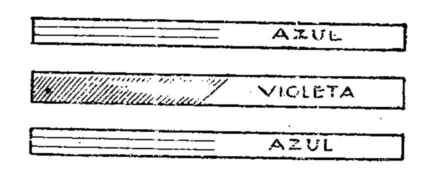
Mayo 14 de 1935. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.154.
v-8 junio.

Acta N.° 182.060

Sales Vegetales Tonizadas

Mayo 14 de 1935. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.155.
v-8 junio.

Acta N.° 182.061



Mayo 14 de 1935. — Faustino Fano y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.801. — Aviso número 24.153.
v-8 junio.

Acta N.° 182.062

NEGRO
AZUL
NEGRO
AZUL
NEGRO

Mayo 14 de 1935. — Faustino Fano y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.802. — Aviso número 24.152.
v-8 junio.

Acta N.° 182.064

DERMASAN

Mayo 15 de 1935. — Doctor Rudolf Reiss Rheumasan-Und Lenicet-Fabrik, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.687. — Aviso N.° 24.188.
v-8 junio.

Acta N.° 182.120



Mayo 17 de 1935. — Héctor E. Crocco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.252.
v-8 junio.

Acta N.° 182.121



Mayo 17 de 1935. — Héctor E. Crocco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso núm. 24.253.
v-8 junio.

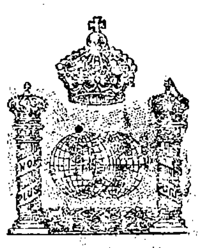
Acta N.° 182.122

TWINLOCK

Mayo 17 de 1935. — Percy Jones (Twinlock) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir libros de hojas móviles, libros en blanco, impresiones y reproducciones, biblioratos, clasificadores y útiles para la encuadernación en general, de la clase 18. — Renovación de la número 90.758. — Aviso número 24.256.
v-8 junio.

Acta N.° 182.123

IMPERIO



Mayo 17 de 1935. — Germán Lombardero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de yerba mate. — Renovación de la N.° 90.604. — Aviso número 24.169.
v-8 junio.

Acta N.° 182.124

SUPERNA

Mayo 17 de 1935. — Luis Agustín Alfonso Puigoriol. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aviso número 24.255.
v-8 junio.

Acta N.° 182.125

CALCIGLUCON

Mayo 17 de 1935. — Andrés Szabo y Cía. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.229.
v-8 junio.

Acta N.° 182.126

STA-BRITE

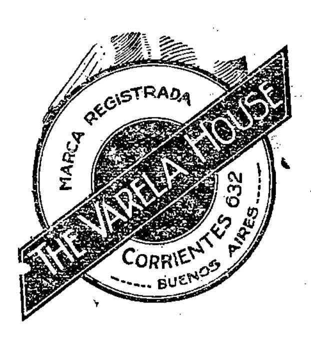
Mayo 17 de 1935. — H. A. Dillinger. Para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.258.
v-8 junio.

Acta N.° 182.127



Mayo 17 de 1935. — H. A. Dillinger. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuellería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctreos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.259.
v-8 junio.

Acta N.° 182.128



Mayo 17 de 1935. — Bernardo Varela. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la núm. 99.810. — Aviso número 24.260.
v-8 junio.

Acta N.° 182.056

TOBIANA

Mayo 14 de 1935. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir subtancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.189.
v-8 junio.

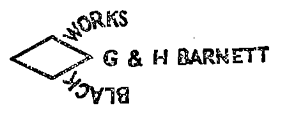
Acta N.° 182.131

KODACHROME

Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 24.263.

v-8 junio.

Acta N.° 182.134



Mayo 17 de 1935. — Nicholson File Company G. & H. Barnett Division, de Filadelfia, Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir limas y escofinas, de la clase 10. — Renovación de la número 92.437. — Aviso N.° 24.266.

v-8 junio.

Acta N.° 182.139

BLACK & WHITE

Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.372. — Aviso número 24.271.

v-8 junio.

Acta N.° 182.140



Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 92.373. — Aviso número 24.272.

v-8 junio.

Acta N.° 182.141

SCOTCH WHISKY
"BLACK & WHITE"
SPECIAL BLEND OF
CHOICE OLD SCOTCH WHISKY
James Buchanan & Co. Limited
SCOTCH WHISKY DISTILLERS,
GLASGOW & LONDON.

Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 92.374. — Aviso número 24.273.

v-8 junio.

Acta N.° 182.130

KODACHROME

Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.262.

v-8 junio.

Acta N.° 182.142

BLANCO Y NEGRO

Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas alcohólicas en general, de la clase 23, menos vinos. — Renovación de la número 92.375. — Aviso número 24.274.

v-8 junio.

Acta N.° 182.143



Mayo 17 de 1935. — P. Piccardo & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.279.

v-8 junio.

Acta N.° 182.144



Mayo 17 de 1935. — P. Piccardo & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.278.

v-8 junio.

Acta N.° 182.145

Tronador

Mayo 17 de 1935. — Caffaro & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 23.596.

v-8 junio.

Acta N.° 182.146

ATTENTI

Mayo 17 de 1935. — César Galloni. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso número 24.277.

v-8 junio.

Acta N.° 182.148

MUCIN

Mayo 17 de 1935. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.281.

v-8 junio.

Acta N.° 182.149

CONALMA

Mayo 18 de 1935. — Mario Marra & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.275.

v-8 junio.

Acta N.° 182.150

TIGRE

Mayo 18 de 1935. — Agar, Cross & Company Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, lonería, bandas y correas de transmisión, de la clase 10. — Renovación de la número 90.594. — Aviso N.° 24.276.

v-8 junio.

Acta N.° 182.151

OFTALTONIC

Mayo 18 de 1935. — Rodolfo Buzzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.217.

v-8 junio.

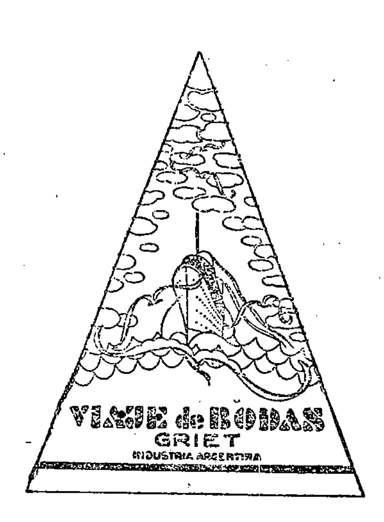
Acta N.° 182.152



Mayo 18 de 1935. — Minetti & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.290.

v-8 junio.

Acta N.° 182.107



Mayo 16 de 1935. — Griet y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 900.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 24.237.

v-8 junio.

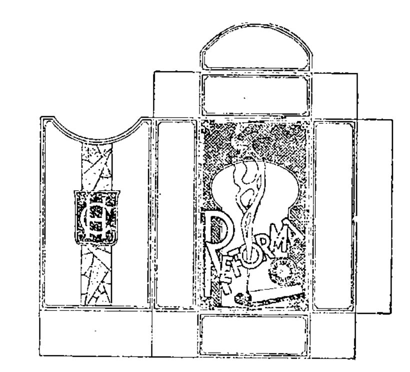
Acta N.° 182.108



Mayo 16 de 1935. — J. Manuel Jiménez y Nicanor L. Jaúregui Rey. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.238.

v-8 junio.

Acta N.° 182.110



Mayo 16 de 1935. — Cristiani y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.240.

v-8 junio.

Acta N.° 182.111

VESIDRENO

Mayo 16 de 1935. — Jacinto O. Marchisio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.241.

v-8 junio.

Acta N.° 182.114

VELVA

Mayo 16 de 1935. — Elisabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir jabones en toda forma de preparación, de la clase 16. — Aviso número 24.246.

v-8 junio.

Acta N.° 182.115



Mayo 16 de 1935. — Walworth Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir válvulas, uniones y demás accesorios para cañerías, de la clase 4. — Renovación de la número 91.923. — Aviso número 24.245.

v-8 junio.

Acta N.° 182.116

EL SOLDADO

Mayo 16 de 1935. — Stanco Incorporated, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.244.

v-8 junio.

Acta N.° 182.117

FENIX

Mayo 16 de 1935. — Erica Schulz. — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Aviso número 24.243.

v-8 junio.

Acta N.° 182.118



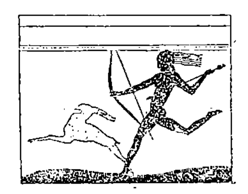
ORIGINALES
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 16 de 1935. — José Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.242.

v-8 junio.

Acta N.° 182.119

SUPERLASTIC



Mayo 17 de 1935. — Mirelman Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.257.

v-8 junio.

Acta N.° 182.072



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir aguas gaseosas, de la clase 23. — Renovación de la número 90.550. — Aviso N.° 24.198.

v-8 junio.

Acta N.° 182.065

GUILLADERMINA

Mayo 15 de 1935. — Alberto J. Besio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, faramacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.200.

v-8 junio.

Acta N.° 182.066

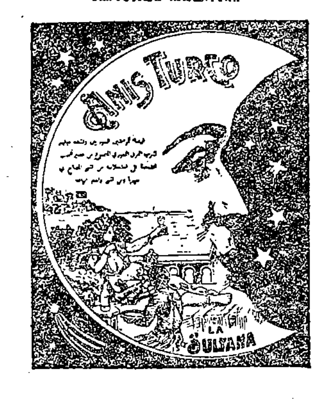
GUILLADERMINA

Mayo 15 de 1935. — Alberto J. Besio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.201.

v-8 junio.

Acta N.° 182.067

INDUSTRIA ARGENTINA

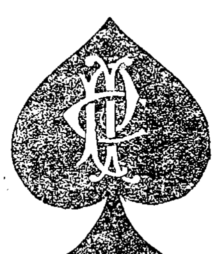


Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir anises de toda especie, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.447. — Aviso N.° 24.193.

v-8 junio.

Acta N.° 182.068

INDUSTRIA ARGENTINA

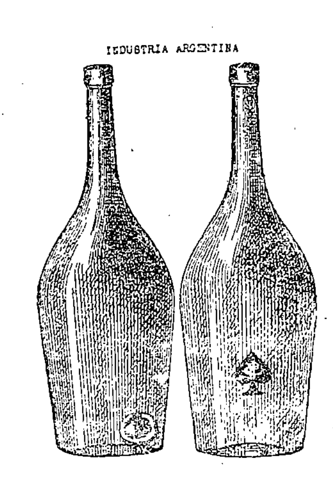


Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.448. — Aviso número 24.194.

v-8 junio.

Acta N.° 182.069

INDUSTRIA ARGENTINA



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23 (envase). — Renovación de la N.° 90.449. — Aviso N.° 24.195.

v-8 junio.

Acta N.° 182.071

INDUSTRIA ARGENTINA

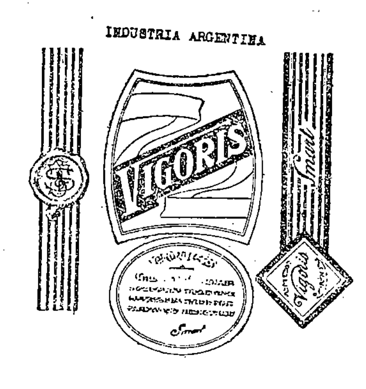


Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.451. — Aviso N.° 24.197.

v-8 junio.

Acta N.° 182.073

INDUSTRIA ARGENTINA



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.551. — Aviso N.° 24.199.

v-8 junio.

Acta N.° 182.075



Mayo 15 de 1935. — Taubenschlag Hnos. & Bianco. — Para distinguir calzados en general y accesorios para los mismos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.993. — Aviso N.° 24.204.

v-8 junio.

Acta N.° 182.076



Mayo 15 de 1935. — Eugenio Ferreiros. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.205.

v-8 junio.

Acta N.° 182.105



Mayo 16 de 1935. — Clayton & Shuttleworth Ltd., de Lincoln, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 91.484. — Aviso N.° 24.227.

v-8 junio.

Acta N.° 182.106

DURATEXTIL

Mayo 16 de 1935. — Jesús Queipo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.228.

v-8 junio.

Acta N.° 182.089

CADENA

Mayo 16 de 1935. — Amandio A. Quintela. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 24.235.

v-8 junio.

Acta N.° 182.091

VINDEX

Mayo 16 de 1935. — La Cerámica del Plata S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 24.231.

v-8 junio.

Acta N.° 182.092

SETAMIL

Mayo 16 de 1935. — Etam, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital pesos 160.000.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.232.

v-8 junio.

Acta N.° 182.093

Franz Kuhlmann

Mayo 16 de 1935. — Lutz Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 90.950. — Aviso N.° 24.234.

v-8 junio.

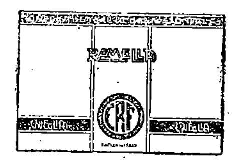
Acta N.° 182.094



Mayo 16 de 1935. — Lutz Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 91.061. — Aviso N.° 24.233.

v-8 junio.

Acta N.° 182.095



Mayo 16 de 1935. — Emanuele Ramella y Figly, de Oneglia, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias,o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.997. — Aviso N.° 24.236.

v-8 junio.

Acta N.° 182.096



Mayo 16 de 1935. — Federico Riedel. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.192.

v-8 junio.

Acta N.° 182.047

SUMMER

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil Company of New Jersey de Wilmington Delaware E. U. de América.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 92.329. — Aviso número 24.178.

v-8 junio.

Acta N.° 182.025



Mayo 13 de 1935. — Rafael Garavilla. — Para distinguir, substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.046.

v-8 junio.

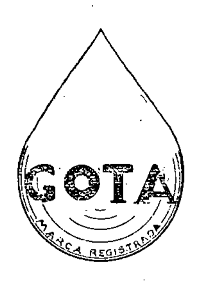
Acta N.° 182.026

POLIRRINO

Mayo 13 de 1935. — Virginio Caccaglio. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.156.

v-8 junio.

Acta N.° 182.027



Mayo 13 de 1935. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir, substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos galletitas en general. — Aviso número 24.157.

v-8 junio.

Acta N.° 182.028

EL MILAGRO

Mayo 13 de 1935. — Angel Muzzio & Hijos Ltda. — Para distinguir, mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 24.158.

v-8 junio.

Acta N.° 182.029



Mayo 13 de 1935. — Hampton, Watson & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.159.

v-8 junio.

Acta N.° 182.030

Apollinaris

Mayo 13 de 1935. — The Apollinaris Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir, agua mineral de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 91.239. — Aviso número 24.160.

v-8 junio.

Acta N.° 182.031



Mayo 13 de 1935. — The Apollinaris Company Ltd. de Londres, Inglaterra — Para distinguir agua mineral de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 91.334. — Aviso número 24.161.

v-8 junio.

Acta N.° 182.032

GAVIOTA

Mayo 13 de 1935. — Domingo Bollella. — Para distinguir, telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.165.

v-8 junio.

Acta N.° 182.033



Mayo 13 de 1935. — José Mouriño. — Para distinguir, cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 91.573. — Aviso número 24.166.

v-8 junio.

Acta N.° 182.035

EL TRAPERO

Mayo 13 de 1935. — Carlos Vanrell Hijo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir, aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 24.162.

v-8 junio.

Acta N.° 182.036

CABELLOL

Mayo 13 de 1935. — Arturo Pérez. — Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.163.

v-8 junio.

Acta N.° 182.088

DENSO

Mayo 15 de 1935. — Chemieprodukte Komm. Ges, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias, anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.203.

v-8 junio.

Acta N.° 182.077



Mayo 15 de 1935. — Eugenio Ferreiros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.206.

v-8 junio.

Acta N.° 182.078

RA-TA-PLAN

Mayo 15 de 1935. — Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18, — Aiso N.° 24.208.

v-8 junio.

Acta N.° 182.079

YUNTOL

Mayo 15 de 1935. — Enrique Andrés Brunetti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.209.

v-8 junio.

Acta N.° 182.080

ARSENO AUROL

Mayo 15 de 1935. — Mariano Meidana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aiviso número 24.202.

v-8 junio.

Acta N.° 182.081

PATY-CUA

Mayo 15 de 1935. — Luis A. Ruffo. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.210.

v-8 junio.

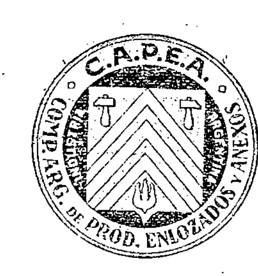
Acta N.° 182.082

PATY-CUA

Mayo 15 de 1935. — Luis A. Ruffo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 24.211.

v-8 junio.

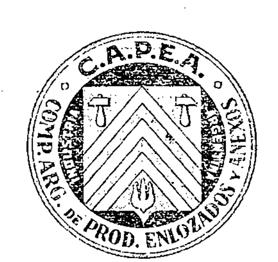
Acta N.° 182.083



Mayo 15 de 1935. — C. A. P. E. A. Cía. Argentina de Productos Enlozados y Anexos Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 180.000.— m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.212.

v-8 junio.

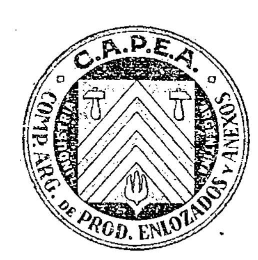
Acta N.° 182.084



Mayo 15 de 1935. — C. A. P. E. A. Cía. Argentina de Productos Enlozados y Anexos Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 180.000.— m|n. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 24.213.

v-8 junio.

Acta N.° 182.085



Mayo 15 de 1935. — C. A. P. E. A. Cía. Argentina de Productos Enlozados y Anexos Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 180.000.— m|n. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.214.

v-8 junio.

Acta N.° 182.086

ROYAL

Mayo 15 de 1935. — José Gastón. — Para distinguir vinos en general, con excepción de vino champagne, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.715. — Aviso N.° 24.215.

v-8 junio.

Acta N.° 182.037



Mayo 13 de 1935. — Osias Shijman.— Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.164.

v-8 junio.

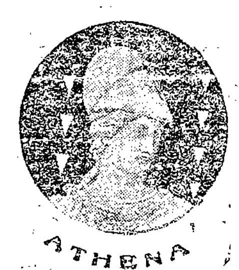
Acta N.° 182.038



Mayo 13 de 1935. — Santiago Leoncio Fancti. — Para distinguir, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso 24.168.

v-8 junio.

Acta N.° 182.039



Mayo 14 de 1935. — Antonio Pelufo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.173.

v-8 junio.

Acta N.° 182.040

STERLING

Mayo 14 de 1935. — Juan y José Drysdale & Cía. — Para distinguir, máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 90.778. — Aviso número 24.174.

v-8 junio.

Acta N.° 182.041

STERLING

Mayo 14 de 1935. — Juan y José Drysdale & Cía. — Para distinguir, aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavada, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — menos, jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas. — Renovación de la número 90.782. — Aviso número 24.175.

v-8 junio.

Acta N.° 182.042



Mayo 14 de 1935. — Cía. Ron Bacardi S. A. , de Habana, Cuba. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.172.

v-8 junio.

Acta N.° 182.044

DON CARLOS

Mayo 14 de 1935. — Andrés Czobel. — Para distinguir, tabaco elaborado en general, de la clase 21. — Aviso número 24.170.

v-8 junio.

Acta N.° 182.045

AJAX

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil C.° of New Jersey, Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir, substancias vegetales, animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 92.327. — Aviso número 24.176.

v-8 junio.

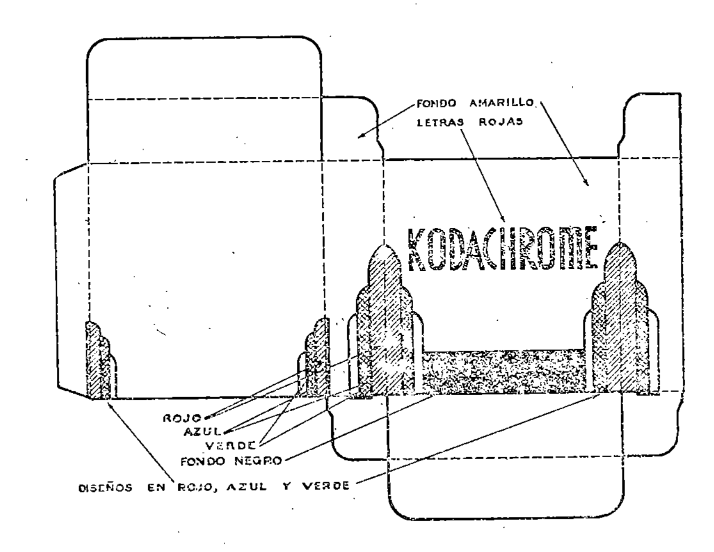
Acta N.° 182.046

COSMOS

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil C.° of New Jersey, de Wilmington, Delaware E. U. de América.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 92.328. — Aviso número 24.177.

v-8 junio.

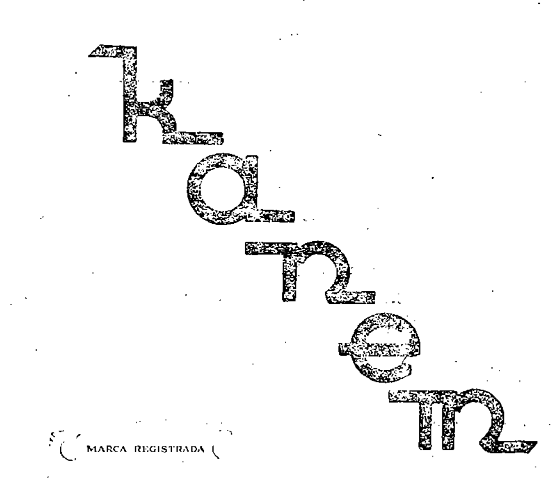
Acta N.° 182.133



Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.265.

v-8 junio.

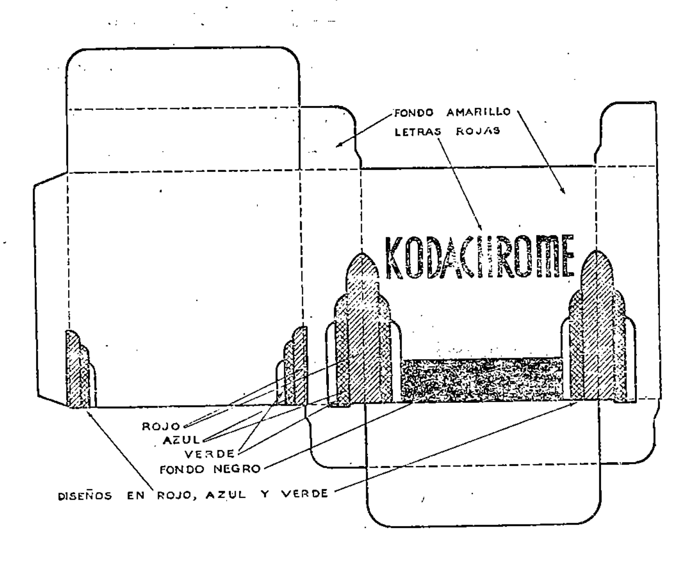
Acta N.° 182.112



Mayo 16 de 1935. — Cristina Gorostiaga de Ramírez y María Elena Popolizio de Diehl. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.248.

v-8 junio.

Acta N.° 182.132



Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.264.

v-8 junio.

Acta N.° 182.137

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 92.273. — Aviso N.° 24.269.

v-8 junio.

Acta N.° 182.138

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 92.274. — Aviso N.° 24.270.

v-8 junio.

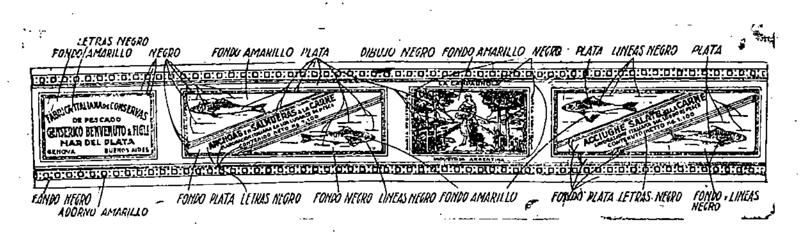
Acta N.° 182.136

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Renovación de la N.° 92.272. — Aviso N.° 24.268.

v-8 junio.

Acta N.° 182.104



Mayo 16 de 1935. — Genserico Benvenuto & Figli. — Para distinguir anchoas en salmuera, de la clase 22. — Aviso N.° 24.226.

v-8 junio.

Acta N.° 182.050



Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.181.

v-8 junio.

Acta N.° 182.051



Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.182.

v-8 junio.

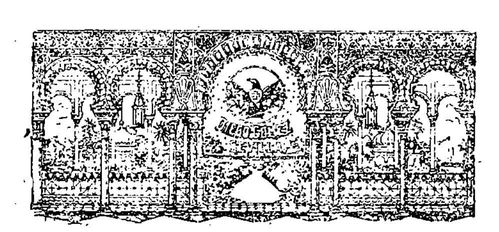
Acta N.° 182.052



Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.183.

v-8 junio.

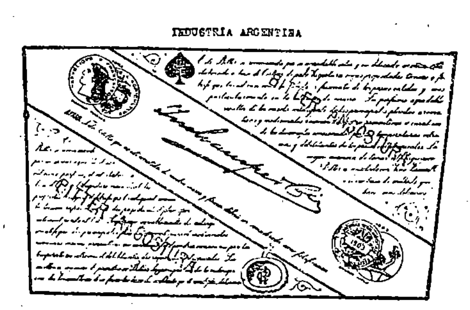
Acta N.° 182.153



Mayo 18 de 1935. — Vda. de Diego Gómez, de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas y aceites de oliva, de la clase 22. — Renovación de la N.° 92.406. — Aviso N.° 24.254.

v-8 junio.

Acta N.° 182.070



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bitter angostura, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.450. — Aviso N.° 24.196.

v-8 junio.

Acta N.° 182.053

20 MULE TEAM

Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.184.

v-8 junio.

Acta N.° 182.054

20 MULE TEAM

Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.185.

v-8 junio.

Acta N.° 182.055

20 MULE TEAM

Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.186.

v-8 junio.

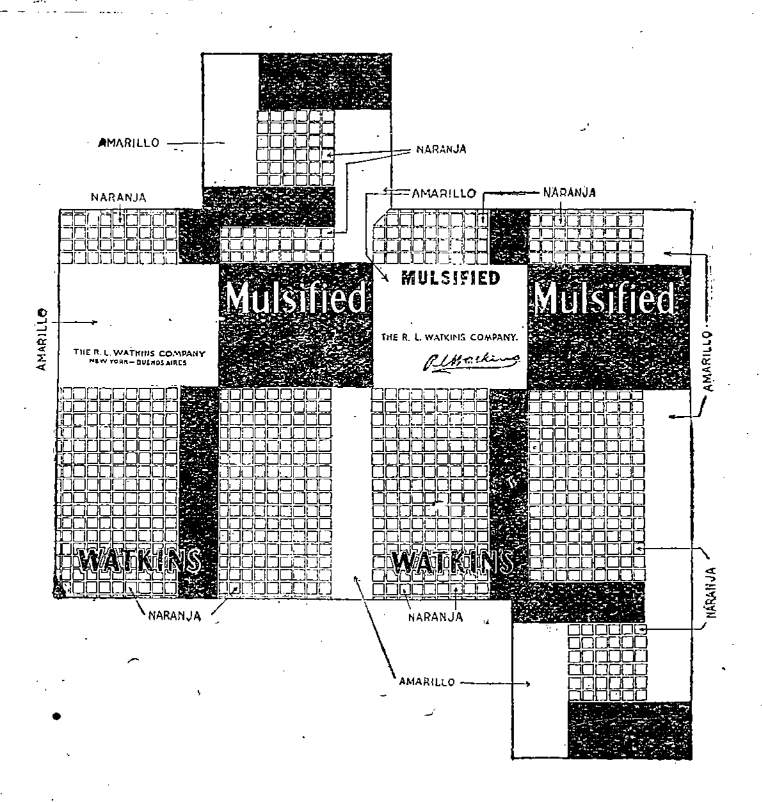
Acta N.° 182.135

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.215. — Aviso N.° 24.267.

v-8 junio.

Acta N.° 182.113



Mayo 16 de 1935. — The R. L. Watkins Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.247.

v-8 junio.

Fdo.: **Javier Padilla**, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional